

ESTUDIO JURIDICO
"PALLARES"

Telfs. 508-424/508-425 Telefax 508-760
Alpallana 289 6° Piso
CASILLERO JUDICIAL 1167
Quito - Ecuador

EX=12654

~~10923~~

26501
T

Francisco
21-04-99
1130

aus
30-04-99.

Quito, 20 de abril de 1999

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

De mi consideración:

Adjunto remito once escrituras de Cesión de Participaciones de la Notaria Vigésimo Noveno de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., lealmente inscritas en el Registro Mercantil, a fin de que se sirva proceder a su registro en el expediente correspondiente, a saber:

CEDENTE

CESIONARIO

- FERNANDO PALLARES Y SRA.

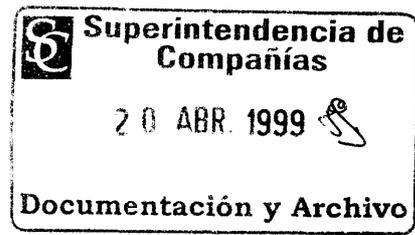
- MARIO PALLARES Y SRA.
- RODRIGO DARQUEA M.
- MICAELA PALLARES B.
- JAVIER PALLARES
- RODRIGO DARQUEA P. ✓
- MARIO PALLARES
- JAIME PALLAREA
- SILVIA BANAHONDE
- SANTIAGO PALLARES P.
- DIANA PALLARES P.
- ENRIQUE LARREA

Atentamente,


DR. JAVIER PALLARES
REGISTRO 1268

— INGRESADO AL SISTEMA
f 30-04-99

SPZ.
ADD: Lo indicado.





1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	*****
5	CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
6	DE LA CIA. DENOMINADA Francisco de Quito,
7	" LA CHOZA CIA. LTDA." capital de la
8	Republica del
9	OTORGADA POR Ecuador, hoy dia
10	LOS CONYUGES: FERNANDO PALLA dos (2) de octubre
11	BES GOMEZ DE LA TORRE Y PATRI de mil novecientos
12	CIA DOHERTY DE PALLARES Y noventa y ocho
13	OTROS ante mi, el Notario
14	Vigésimo Noveno
15	A FAVOR DE Suplente del Cantón
16	SR. RODRIGO PARQUEA PA- Quito, Doctor Luis
17	ILLARES Enrique Villafuer-
18	te, comparecen: los
19	CUANTIA: \$ 7.000,000 cónyuges: Fernando
20	Pallares Gómez de
21	gm.gm.gm.gm.gm.gm. la Torre y señora
22	Patricia Doherty de Pallares, de estado civil
23	casados, por sus propios derechos;- los cónyuges
24	Rodrigo Darquea Moscoso y señora Susana Pallares
25	de Darquea, de estado civil casados, por sus
26	propios derechos;- el señor Rodrigo Darquea
27	Pallares, de estado civil casado, por sus pro
28	prios derechos.- Los comparecientes son mayores de

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 udad , de nacionalidad ecuatoriana, a saber:
2 de la señora Patricia Doherty de Pallares, que
3 es de nacionalidad Norteamericana, e inteligente
4 en el idioma castellano, domiciliados en esta
5 ciudad de Quito, a excepción de los cónyuges
6 Fernando Pallares Gómez de la Torre y señora
7 Patricia Doherty de Pallares, que tienen su
8 domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica,
9 y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para
10 contratar y poder obligarse a quienes de conocer
11 doy fe y dicen que eleve a escritura pública la
12 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
13 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** ,
14 Sirvase hacer constar en el registro de escritu-
15 ras públicas a su cargo, una que contenga la
16 siguiente Cesión de Participaciones.- **PRIMERA.-**
17 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de
18 la presente escritura, por una parte, los cónyu-
19 ges señores: Fernando Pallares Gómez de la Torre
20 y Patricia Doherty de Pallares; y, Rodrigo
21 Darquea Moscoso y Susana Pallares de Darquea, ca-
22 sados, cada uno por sus propios y personales
23 derechos y a nombre y en representación de la
24 sociedad conyugal que tienen formada, en su
25 calidad de **CEDENTES**; y , por otra parte, el
26 señor Rodrigo Darquea Pallares, casado, en su
27 condición de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son
28 ecuatorianos , a excepción de la señora Patricia



1 Doherty de Pallares que es americana, mayores de
2 edad, domiciliados en esta ciudad a excepción de
3 los cónyuges Pallares-Doherty que tienen su
4 domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica y
5 de tránsito en esta ciudad de Quito y plenamente
6 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
8 otorgada el veintitrés de septiembre de mil
9 novecientos setenta y cinco, ante el Notario
10 Segundo Suplente del cantón Quito, Licenciado
11 Ramiro Rhea Palacios, legalmente inscrita en el
12 Registro Mercantil el seis de noviembre de mil
13 novecientos setenta y cinco, se procedió a
14 constituir la compañía denominada LA CHOZA CIA.
15 LTDA.- b) Las Juntas Generales de Socios de LA
16 CHOZA CIA. LTDA., reunidas el viernes veintisiete
17 de marzo y lunes veintisiete de julio de mil
18 novecientos noventa y ocho, resolvieron autorizar
19 por unanimidad de votos a sus socios Fernando
20 Pallares Gómez de la Torre y Rodrigo Darquea
21 Moscoso, para que cedan y transfieran del total
22 de participaciones que posee en el capital de la
23 sociedad, tres (3) y cuatro (4) participacio-
24 nes respectivamente, en favor del Cesionario.-
25 **TERCERA.- CESION .-** En consecuencia, los Cedentes
26 cónyuges Fernando Pallares Gómez de la Torre y
27 Patricia Doherty de Pallares; y, Rodrigo Darquea
28

1 Moscoso y Susana Pallares de Darquea. transfieren

2 a favor del Cesionario, Rodrigo Darquea Paller-

3 res, todos los derechos y obligaciones que poseen

4 sobre las tres participaciones por un valor

5 nominal de mil sucres: y, cuatro por un valor

6 nominal de mil sucres respectivamente, que tienen

7 en el capital de la sociedad.- Luego de esta

8 transferencia el capital de la compañía queda

9 conformado de la siguiente forma:- .- .- .- .- .- .- .- .- .- .- .-

10 S O C I O S NUMERO DE CAPITAL

11 PARTICIPACIONES TOTAL

12 SUCESION JAIME PALLA-

13 RES Z. ✓ 5.838 5'838.000 ✓

14 MARTHA GOMEZ DE LA

15 TORRE ✓ 710 710.000 ✓

16 DR. JAVIER PALLARES 19.294 19'294.000 ✓

17 SUCESION SANTIAGO PA-

18 LLARES. ✓ 445 445.000 ✓

19 SANTIAGO PALLARES PINTO 3.212 3'212.000 ✓

20 DIANA PALLARES PINTO ✓ 3.212 3'212.000 ✓

21 JUAN DIEGO PALLARES

22 BAHAMONDE. ✓ 3.212 3'212.000 ✓

23 MICAELA PALLARES

24 BAHAMONDE . ✓ 3.213 3'213.000 ✓

25 FERNANDO PALLARES ✓ 1.240 1'240.000 ✓

26 MARTO PALLARES ✓ 11.489 11'489.000 ✓

27 ENRIQUE LARREA ✓ 11.153 11'153.000 ✓

28 RODRIGO DARQUEA P. ✓ 100 100.000 ✓



1	RODRIGO DARQUEA M. ✓	6.632	6'632.000 ✓
2			
3	JAIME PALLARES G. DE LA T. ✓	5.250	5'250.000
4	TOTALES:	75.000	75'000.000
5	CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la		
6	celebración de la presente escritura pública, se-		
7	rán de cuenta del Cesionario.- QUINTA.- ACEPTA-		
8	CION.- Los contratantes por sus propios derechos,		
9	aceptan el presente contrato en todas sus		
10	partes.- CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se		
11	dionará agregar las demás cláusulas de estilo,		
12	confiriéndome tres copias certificadas y una		
13	copia simple de este instrumento.- Hasta a		
14	d u i la minuta que se halla firmada por el		
15	Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula		
16	profesional número mil doscientos sesenta y ocho,		
17	del Colegio de Abogados de Quito, la misma que		
18	los comparecientes aceptan y ratifican en todas		
19	sus partes y leída que les fue integralmente esta		
20	escritura . por mi el Notario , firman conmigo		
21	en unidad de acto de todo lo cual doy fe .- (Firmado)		
22	señor FERNANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE . = CEDULA DE		
23	CIUDADANIA NUMERO: 170196404-9.- (FIRMADO) SEÑORA -		
24	PATRICIA DOHERTY DE PALLARES . = PASAPORTE NUMERO: -		
25	153341742.- (FIRMADO) SEÑOR RODRIGO DARQUEA MOSCOSO		
26	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 170293928-9.- (FIRMADO) -		
27	SEÑORA SUSANA PALLARES DE DARQUEA . = CEDULA DE CIUDADA		
28	NIA NUMERO: 170243345-7.- (FIRMADO) SENOR RODRIGO --		

DARQUEA D PALIARES - CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:

170467035-3.- EL NOTARIO SUPLENTE . = (FIRMADO) DOC

TOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE. -

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿

¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿

¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿

¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿

¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿

¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciseis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonde	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	3.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.956
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736
TOTAL:	75.000

La Presidenta señora Martha Viuda de Pallares instaia la sesión actuando como Secretaric el doctor Javier Pallares. Por existir el quórum reglamentario se solicita por Secretaria se de lectura a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Convócase a los Socios de La Choza Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 16h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

ER. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario, el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acoge la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares, ha solicitado para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa, a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conocen la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cedente como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad a la Ley.

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día: Nominación de Comisario. La Junta por unanimidad elige al señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Martha de Pallares
~~MARTHA G. VDA. DE PALLARES~~
PRESIDENTE

Javier Pallares
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 de julio de 1.998, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710
DR. JAVIER PALLARES	17.857
SUCESION SANTIAGO PALLARES	445
SANTIAGO PALLARES PINTO	2.960
DIANA PALLARES PINTO	2.960
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	2.960
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	2.959
FERNANDO PALLARES	2.243
MARIO PALLARES	11.489
ENRIQUE LARREA	11.153
RODRIGO DARQUEA P.	93
RODRIGO DARQUEA M.	8.083
JAIME PALLARES G DE LA T.	5.250

TOTALES.....	75.000
	=====

- La señorita Diana Pallares Pinto se encuentra representada por su Apoderado señor, ingeniero Francisco Pinto, conforme consta del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

- La señora Silvia Bahamonde de Pallares se encuentra representando a sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Cada participación es de UN MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidente de la compañía señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, consulta a los presentes si desean

Acta No. 11

constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, razón por la cual, instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.-

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Día y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio Rodrigo Darquea Moscoso, ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE, LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIME PALLARES	280

Se deja expresa constancia que el resto de socios han renunciado a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 2.839 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es

2

La choza

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

Marta de Pallares
MARTHA GÓMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Marta de Pallares
p.) ~~SUCESION~~ JAIME PALLARES Z.

Jaime Pallares
JAIME PALLARES G. DE LA T.

Santiago Pallares
p.) ~~SUCESION~~ SANTIAGO PALLARES

Santiago Pallares
SANTIAGO PALLARES PINTO

Diana Pallares
p.) DIANA PALLARES PINTO

Juan Diego Pallares
p.) JUAN DIEGO PALLARES B.

Micaela Pallares Bahamonde
p.) MICAELA PALLARES BAHAMONDE

Fernando Pallares
FERNANDO PALLARES

Mario Pallares
MARIO PALLARES

Enrique Larrea
ENRIQUE LARREA

Rodrigo Darquea
RODRIGO DARQUEA P.

Rodrigo Darquea
RODRIGO DARQUEA M.

JFZ.
CHACAALT
ACTAS

C E R T I F I C A D O

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día lunes 27 de julio de 1.998, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio Rodrigo Darquea Roscoso, para que ceda y transfiera 2.839 participaciones de \$7.1.000 de valor cada una, que posee en el capital social de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	950
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	517
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIHE PALLARES	200

Quito, 27 de Julio de 1.998

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que consta de 5 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito: a. 2 de Agosto de 1998

Luis Enrique Villafuerte
Dr. RODRIGO DARQUEA ROSCO
NOTARIO PUBLICO DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO PUBLICO

Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.



red
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 13 de octubre de 1998
a Fs. 455.073 bajo número 837 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 106 se halla **MARGINADA** la
PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.
Quito, a 14 de ABRIL de 1999
REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Segura
Dr. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4
5	GESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
6	DE LA CIA. DENOMINADA Francisco de Quito.
7	" LA CHOZA CIA. LTDA." capital de la
8	OTORGADA POR República del
9	LOS CONYUGES: FERNANDO PALLA Ecuador, hoy día
10	RES GOMEZ DE LA TORRE Y PA- dos (2) de octubre
11	TRICIA DOHERTY DE PALLARES Y de mil novecientos
12	OTROS noventa y ocho .
13	A FAVOR DE ante mi, el Notario
14	Vigésimo Noveno
15	EL SR. ENRIQUE LARREA Suplente del Dis-
16	trito Metropolita-
17	CUANTIA: \$/ 925.000,00 no de Quito, Doctor
18	Luis Enrique Villa-
19	gm.gm.gm.gm.gm.gm. fuerte, comparecen:
20	los cónyuges: Fer
21	nando Pallares Gó-
22	mez de la Torre y señora Patricia Doherty de
23	Pallares, de estado civil casados, por sus
24	propios derechos;- los cónyuges Rodrigo Darquea
25	Moscoso y señora Susana Pallares de Darquea, de
26	estado civil casados, por sus propios derechos;-
27	el señor Enrique Larrea, de estado civil casado,
28	por sus propios derechos.- Los comparecientes son

1 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y
2 excepción de la señora Patricia Doherty de
3 Pallares, que es de nacionalidad Norteamericana, e
4 inteligente en el idioma castellano, domiciliados
5 en esta ciudad de Quito, a excepción de los
6 cónyuges Fernando Pallares Gómez de la Torre y
7 señora Patricia Doherty de Pallares, que tienen su
8 domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica, y
9 de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para
10 contratar y poder obligarse a quienes de conocer
11 doy fe y dicen que eleve a escritura pública la
12 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
13 transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. - Sir
14 vase hacer constar en el registro de escrituras
15 públicas a su cargo, una que contenga la siguiente
16 Cesión de Participaciones. - PRIMERA. - INTERVINIEN-
17 TES. - Comparecen a la celebración de la presente
18 escritura, por una parte, los cónyuges señores:
19 Fernando Pallares Gómez de la Torre y Patricia
20 Doherty de Pallares; y, Rodrigo Darquea Moscoso y
21 Susana Pallares de Darquea, casados, cada uno por
22 sus propios y personales derechos y a nombre y en
23 representación de la sociedad conyugal que tienen
24 formada, en su calidad de CEDENTES; y, por otra
25 parte, el señor Enrique Larrea, casado, en su
26 condición de CESIONARIO. - Los comparecientes son
27 ecuatorianos, a excepción de la señora Patricia
28 Doherty de Pallares que es americana, mayores de



1	edad, domiciliados en esta ciudad a excepción de
2	los cónyuges Pallares-Doherty que tienen su
3	domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica y
4	de tránsito en esta ciudad de Quito y plenamente
5	capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
6	ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
7	otorgada el veintitrés de septiembre de mil
8	novecientos setenta y cinco, ante el Notario
9	Segundo Suplente del cantón Quito, Licenciado
10	Ramiro Rhea Palacios, legalmente inscrita en el
11	Registro Mercantil el seis de noviembre de mil
12	novecientos setenta y cinco, se procedió a
13	constituir la compañía denominada LA CHOZA CIA.
14	LTDA.- b) Las Juntas Generales de Socios de LA
15	CHOZA CIA. LTDA., reunidas el viernes veintisiete
16	de marzo y lunes veintisiete de julio de mil
17	novecientos noventa y ocho, resolvieron autorizar
18	por unanimidad de votos a sus socios Fernando
19	Pallares Gómez de la Torre y Rodrigo Darquea
20	Moscoso, para que cedan y transfieran del total
21	de participaciones que posee en el capital de la
22	sociedad ,trescientos setenta y ocho y quinientos
23	cuarenta y siete participaciones respectivamente,
24	en favor del Cesionario.- TERCERA . - CESION .-
25	En consecuencia, los Cedentes cónyuges Fernando
26	Pallares Gómez de la Torre y Patricia Doherty de
27	Pallares;y. Rodrigo Darquea Moscoso y Susana
28	

1 Fallares de Darquesa, transfieren a favor del
 2 Cesionario, Enrique Larrea, todos los
 3 derechos y obligaciones que poseen sobre las
 4 trescientas setenta y ocho participaciones
 5 por un valor nominal de mil sucres ; y
 6 quinientas cuarenta y siete por un valor
 7 nominal de mil sucres respectivamente, que
 8 tienen en el capital de la sociedad. - Luego
 9 de esta transferencia el capital de la
 10 compañía queda conformado de la siguiente
 11 forma: -

S O C I O S	NUMERO DE	CAPITAL
	PARTICIPACIONES	TOTAL
SUCESION JAIME FALLA-		
RES Z.	5.838	5'838.000
MARTHA GOMEZ DE LA		
TORRE	710	710.000
DR. JAVIER PALLARES	19.294	19'294.000
SUCESION SANTIAGO PA-		
LLARES.	445	445.000
SANTIAGO PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
DIANA PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
JUAN DIEGO PALLARES		
BAHAMONDE.	3.212	3'212.000
MICAELA PALLARES		
BAHAMONDE .	3.213	3'213.000
FERNANDO PALLARES	281	281.000
MARIO PALLARES	12.438	12'438.000



1			
2	ENRIQUE LABREA	12.078	12'078.000
3	RODRIGO DARQUEA P.	100	100.000
4	RODRIGO DARQUEA M.	5.244	5'244.000
5	JAIIME PALLARES G. DE LA T.	5.723	5'723.000
6	TOTALES:	75.000	75'000.000
7	CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demanda la		
8	celebración de la presente escritura pública, se-		
9	rán de cuenta del Cesionario.- QUINTA.- ACEPTA-		
10	CIÓN.- Los contratantes por sus propios derechos,		
11	aceptan el presente contrato en todas sus		
12	partes.- CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se		
13	dignará agregar las demás cláusulas de estilo,		
14	confiriéndome tres copias certificadas y una		
15	copia simple de este instrumento.- H a s t a a		
16	q u e la minuta que se halla firmada por el		
17	Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula		
18	profesional número mil doscientos sesenta y ocho,		
19	del Colegio de Abogados de Quito, la misma que		
20	los comparecientes aceptan y ratifican en todas		
21	sus partes y leída que les fue íntegramente esta		
22	escritura, por mi el Notario, firman conmigo		
23	en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-)FIRMA		
24	DO)SR.FERNANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE.-CEDULA		
25	DE CIUDADANIA NMUERN: 170196404-9.- (FIRMADO)SRA.		
26	PATRICIA DOHERTY DE PALLARES.- PASAPORTE NUME-		
27	RO:153341742.- (FIRAMDO)SR. RODRIGO DARQUEA		
28	MOSCOZO.-CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:170293928-9.		

(FIRMADO) SRA. SUSANA FALLARES DE DABOQUEA.-CEDULA
DE CIUDADANIA NUMERO:170243345-1.- (FIRMADO) SR.
JAI ME FALLARES GOMEZ DE LA TORRE.- CEDULA DE
CIUDADANIA NUMERO:170020396-9.- EL NOTARIO
SUPLENTE.- (FIRMADO) DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLA
FUERTE.-

CONTINUACION

LOS

SIGUIENTES

DOCUMENTOS

HABILITANTES

))

))

))



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciseis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonde	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	3.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.956
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736
TOTAL:	75.000

La Presidenta señora Martha Viuda de Pallares instala la sesión actuando como Secretario el doctor Javier Pallares. Por existir el quórum reglamentario se solicita por Secretaria se de lectura a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma que dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Convócase a los Socios de La Choza Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 16h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

ER. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario, el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acoge la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares, ha solicitado para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa, a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conocen la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cedente como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad a la Ley.

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día: Nombramiento de Comisario. La Junta por unanimidad elige al señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Martha de Pallares
~~MARTHA G. VDA. DE PALLARES~~
PRESIDENTE

Javier Pallares G.
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 de julio de 1.998, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710
DR. JAVIER PALLARES	17.857
SUCESION SANTIAGO PALLARES	445
SANTIAGO PALLARES PINTO	2.960
DIANA PALLARES PINTO	2.960
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	2.960
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	2.959
FERNANDO PALLARES	2.243
MARIO PALLARES	11.489
ENRIQUE LARREA	11.153
RODRIGO DARQUEA P.	93
RODRIGO DARQUEA M.	8.083
JAIME PALLARES G DE LA T.	5.250

TOTALES.....	75.000
	=====

- La señorita Diana Pallares Pinto se encuentra representada por su Apoderado señor, ingeniero Francisco Pinto, conforme consta del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

- La señora Silvia Bahamonde de Pallares se encuentra representando a sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Cada participación es de UN MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidente de la compañía señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, consulta a los presentes si desean

- 6 -
Acta 11

constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, razón por la cual, instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.-

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Día y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio Rodrigo Darquea Moscoso, ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER FALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIME PALLARES	290

Se deja expresa constancia que el resto de socios han renunciado a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 2.839 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es

La choza

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

Marta de Pallares
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Marta de Pallares
p.) ~~SUCESION JAIME PALLARES Z.~~

J.P.
JAIME PALLARES G. DE LA T.

Santiago Pallares
p.) ~~SUCESION SANTIAGO PALLARES~~

Santiago Pallares
SANTIAGO PALLARES PINTO

Diana Pallares
p.) DIANA PALLARES PINTO

Juan Diego Pallares
p.) JUAN DIEGO PALLARES B.

Micaela Pallares Bahamonde
p.) MICAELA PALLARES BAHAMONDE

Fernando Pallares
FERNANDO PALLARES

Mario Pallares
MARIO PALLARES

Enrique Larrea
ENRIQUE LARREA

Rodrigo Darquea P.
RODRIGO DARQUEA P.

Rodrigo Darquea M.
RODRIGO DARQUEA M.

JPZ.
CHACAALT
ACTAS

C E R T I F I C A D O

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día lunes 27 de julio de 1.998, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio Rodrigo Darquea Moscoso, para que ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, que posee en el capital social de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	541
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAI ME PALLARES	280

Quito, 27 de Julio de 1.998

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que abra de S- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de lo cual doy fe

Quito, 2 de Octubre de 1998.

[Firma]
RODRIGO BENSIGUE VILLAFUERTE
NOTARIO SUPLENTE

Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiere esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.



Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 13 de Octubre de 1998
a Fs: 45567 bajo número 837 del **REGISTRO**
MERCANTIL Tomo 106 se halla **MARGINADA** la
PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.
Quito, a 14 de ABRIL de 1999
REGISTRO MERCANTIL

Rodrigo Secaira
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NCTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL
2	CANTON QUITO
3
4
5	CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
6	DE LA CIA. DENOMINADA Francisco de Quito,
7	" LA CHOZA CIA. LTDA." capital de la
8	OTORGADA POR Republica del
9	LOS CONYUGES: FERNANDO PALLIA- Ecuador, hoy dia
10	RES GOMEZ DE LA TORRE Y PA- dos (2) de octubre
11	TRICIA DOHERTY DE PALIARES de mil novecientos
12	noventa y ocho
13	A FAVOR DE ante mi, el Notario
14	DIANA PALIARES PINTO Vigésimo Noveno
15	Suplente del Dis-
16	CUANTIA: \$ 252.000,00 trito Metropolitano
17	de Quito, Doctor
18	gm.gm.gm.gm.gm.gm.gm. Luis Enrique Villa-
19	fuerte, comparecen:
20	los conyuges:
21	Fernando Pallares -
22	Gomez de la Torre y señora Patricia Doherty de
23	Pallares, de estado civil casados, por sus
24	propios derechos; los conyuges Rodrigo Darquea
25	Moscoso y señora Susana Pallares de Darquea, de
26	estado civil casados, por sus propios derechos; y,
27	el señor Ingeniero Francisco Pinto Cordovéz,
28	casado, en su calidad de apoderado de la señora

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 ~~señor~~ ~~Francisco~~ ~~Pinto~~ ~~Cordero~~, y esta a su vez como
2 ~~padre~~ y ~~representante~~ ~~legal~~ de su hija menor de edad
3 ~~Susana~~ ~~Pallares~~ ~~Pinto~~, según consta del documento
4 ~~habilitante~~ que se agraga. - Los comparecientes son
5 ~~mayores~~ de ~~edad~~, de nacionalidad ecuatoriana, a
6 ~~excepción~~ de la señora Patricia Doherty de Pallar-
7 ~~es~~, que es de nacionalidad Norteamericana, e inteli-
8 ~~gente~~ en el idioma castellano, domiciliados en esta
9 ~~ciudad~~ de Quito, a excepción de los cónyuges Fernando
10 ~~Pallares~~ ~~Gómez~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Torre~~ y señora Patricia Doherty
11 ~~de~~ ~~Pallares~~, que tienen su domicilio en los Estados
12 ~~Unidos~~ ~~de~~ ~~Norteamérica~~, y de paso por esta ciudad de
13 ~~Quito~~, hábiles para contratar y poder obligarse a
14 ~~quienes~~ de conocer doy fe y dicen que eleve a escri-
15 ~~tura~~ pública la minuta que me entregan, cuyo tenor
16 ~~literal~~ y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
17 **NOTARIO**. - Sirvase hacer constar en el registro de
18 ~~escrituras~~ públicas a su cargo, una que contenga la
19 ~~siguiente~~ Cesión de Participaciones. - **PRIMERA.** -
20 **INTERVINIENTES.** - Comparecen a la celebración de la
21 ~~presente~~ escritura, por una parte, los cónyuges
22 ~~señores:~~ Fernando Pallares Gómez de la Torre y
23 ~~Patricia~~ Doherty de Pallares; y, Rodrigo Darquea
24 ~~Moscoso~~ y Susana Pallares de Darquea, casados, cada
25 ~~uno~~ por sus propios y personales derechos y a nombre
26 ~~y~~ en representación de la sociedad conyugal que
27 ~~tienen~~ formada, en su calidad de **CEDENTES**; y, por
28 ~~otra~~ parte, el señor Ingeniero Francisco Pinto Cordero



1 vez. Casado, en su calidad de apoderado de la señora
 2 Maria Margarita Pinto Cordovez, y esta a su vez como
 3 madre y representante legal de su hija menor de edad
 4 Diana Pallares Pinto, segun consta del documento
 5 habilitante que se agrega conforme consta del Poder
 6 que se adjunta, en su condición de **CESIONARIA**. - Los
 7 comparecientes son ecuatorianos, a excepción de la
 8 señora Patricia Doherty de Pallares que es americana,
 9 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad a
 10 excepción de los cónyuges Pallares-Doherty que tienen
 11 su domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica y
 12 de tránsito en esta ciudad de Quito y plenamente
 13 capaces para contratar y obligarse. - **SEGUNDA.** -
 14 **ANTECEDENTES.** - a) Mediante escritura pública otorgada
 15 el veintitres de septiembre de mil novecientos
 16 setenta y cinco, ante el Notario Segundo Suplente del
 17 cantón Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios,
 18 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis
 19 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se
 20 procedió a constituir la compañía denominada LA CHOZA
 21 CIA. LTDA. - b) Las Juntas Generales de Socios de LA
 22 CHOZA CIA. LTDA., reunida el viernes veintisiete de
 23 marzo y lunes veintisiete de julio de mil novecientos
 24 noventa y ocho, resolvieron autorizar por unanimidad
 25 de votos a sus socios Fernando Pallares Gómez de la
 26 Torre y Rodrigo Darquea Moscoso, para que cedan y
 27 transfieran del total de participaciones que posee en
 28

1 el capital de la sociedad, ciento tres y ciento

2 cuarenta y nueve participaciones respectivamente,

3 en favor de la Cesionaria.- TERCERA.- CESION.- En

4 consecuencia, los Cedentes cónyuges Fernando

5 Pallares Gómez de la Torre y Patricia Deherty de

6 Pallares; y, Rodrigo Darquea Moscoso y Susana

7 Pallares de Darquea, transfieren a favor de la

8 Cesionaria, Diana Pallares Pinto, todos los

9 derechos y obligaciones que poseen sobre las

10 ciento tres participaciones por un valor nominal de

11 mil sucres; y, ciento cuarenta y nueve por un valor

12 nominal de mil sucres respectivamente, que tienen

13 en el capital de la sociedad.- Luego de esta

14 transferencia el capital de la compañía queda

15 conformado de la siguiente forma:-

16 **S O C I O S** **NUMERO DE** **CAPITAL**

17 **PARTICIPACIONES** **TOTAL**

18 SUCESION JAIME PALLA-

19 RES Z., 5.838 5'838.000

20 MARTHA GOMEZ DE LA

21 TORRE 710 710.000

22 DR. JAVIER PALLARES 19.294 19'294.000

23 SUCESION SANTIAGO PA-

24 LLARES, 445 445.000

25 SANTIAGO PALLARES PINTO 3.212 3'212.000

26 DIANA PALLARES PINTO 3.212 3'212.000

27 JUAN DIEGO PALLARES

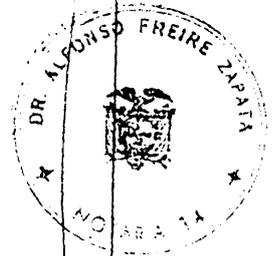
28 BAHAMONDE, 2.960 2'960.000



1			
2	MICHAELA PALLARES		
3	BARBARONDE .	2.959	2'959.000
4	FERNANDO PALLARES	1.450	1'450.000
5	MARIO PALLARES	11.489	11'489.000
6	ENRIQUE LABREA	11.153	11'153.000
7	RODRIGO DARQUEA P.	93	93.000
8	RODRIGO DARQUEA M.	6.935	6'935.000
9	JAIME PALLARES G. DE LA T.	5.250	5'250.000
10	TOTALES:	75.000	75'000.000
11	CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la		
12	celebración de la presente escritura pública, se-		
13	rán de cuenta del Casionario. - QUINTA.- ACEPTA-		
14	CION.- Los contratantes por sus propios derechos,		
15	aceptan el presente contrato en todas sus		
16	partes. - CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se		
17	dignará agregar las demás cláusulas de estilo,		
18	confiriéndome tres copias certificadas y una		
19	copia simple de este instrumento. - H a s t a a		
20	d u í la minuta que se halla firmada por el		
21	Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula		
22	profesional número mil doscientos sesenta y ocho,		
23	del Colegio de Abogados de Quito, la misma que		
24	los comparecientes aceptan y ratifican en todas		
25	sus partes y leída que les fue íntegramente esta		
26	escritura, por mí el Notario, firman conmigo		
27	en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-(FIRMA		
28	DO)SR.FERNANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE.-CEDULA		

- 4 -

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**



1
2
3
4
5
6
7 **PODER GENERAL**

8
9 OTORGADO POR: SRA. MARÍA MARGARITA DE LOURDES PINTO
10 CORDOVEZ

11
12 A FAVOR DE: ING. FRANCISCO PINTO CORDOVEZ

13
14 CUANTÍA: INDETERMINADA.

15 Di 4 copias

16 ESS.

17
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
19 República del Ecuador, hoy día jueves veinte y cuatro
20 de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante mí
21 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL
22 CANTÓN QUITO, Interviene la señora María Margarita de
23 Lourdes Pinto Cordovez, quien es ecuatoriana, mayor de
24 edad, de estado civil divorciada, en uso de su plena
25 capacidad legal, en calidad de Madre y Representante
26 Legal de su hija menor de edad llamada Diana Pallares
27 Pinto, hábil para contratar y obligarse, a quien de
28 conocerle doy fe; y me pide que eleve a Escritura

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 2 -

1 - Pública el contenido de la presente minuta que dice.-
2 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a Escritura Pública un
3 Poder General del siguiente tenor: PRIMERA.-
4 COMPARECIENTE.- Interviene la señora María Margarita de
5 Lourdes Pinto Cordovez, quien es ecuatoriana, mayor de
6 edad, de estado civil divorciada, en uso de su plena
7 capacidad legal, en calidad de Madre y Representante
8 Legal de su hija menor de edad llamada Diana Pallares
9 Pinto, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
10 PODER GENERAL.- Yo, MARÍA MARGARITA DE LOURDES PINTO
11 CORDOVEZ, confiero PODER GENERAL, generalísimo, amplio
12 y suficiente cual en derecho se requiere en favor del
13 señor Ingeniero FRANCISCO PINTO CORDOVEZ, a fin de que
14 a mi nombre y por los derechos que represento de mi
15 hija Diana Pallares Pinto, actúe en lo siguiente: a)
16 Para que administre libremente y a su entera
17 discreción, todos mis bienes, muebles e inmuebles,
18 negocios, valores, derechos, participaciones y
19 acciones.- b) Para que compre, venda muebles e
20 inmuebles, pacte precios, fije linderos y firme las
21 escrituras correspondientes y cualquier documento
22 privado en cada caso, inclusive aquellos inmuebles
23 sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal.- c) Para
24 que done la nuda propiedad de mis bienes inmuebles,
25 reservándose o no el derecho de usufructo y firme las
26 escrituras que estos casos requieran.- d) Para que
27 constituya sobre los bienes de mi propiedad, cualquier
28 tipo de gravamen, los hipoteque o de en prenda o

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

- 3 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

1 garantía, para afianzar obligaciones mías o de
2 terceros, pudiendo suscribir las escrituras o
3 documentos necesarios y hacer constar en ellos, mi
4 expresa voluntad.- e) Para que cobre o pague
5 obligaciones contraídas o que contraiga, respecto de
6 cualquier persona natural o jurídica, para que extienda
7 o consigne recibos o finiquitos; para que levante o
8 solicite la cancelación de hipotecas y otras garantías
9 constituidas para seguridad de dichas obligaciones.- f)
10 Para que cobre arriendos de los inmuebles de mi
11 propiedad, suscriba nuevos contratos, cobre pensiones y
12 extienda los recibos correspondientes.- g) Para
13 representarme ante cualquiera de los Bancos del País,
14 celebrar con ellos contratos de Cuentas Corrientes,
15 sobregiros, mutuos, etcétera.- Podrá además cobrar,
16 endosar, hacer protestar cheques girados a mi nombre
17 sin límite alguno.- h) Podrá aceptar, girar, endosar,
18 descontar, cobrar letras de cambio, pagarés a la orden,
19 cheques o cualquiera otros documentos comerciales o
20 mercantiles.- i) Para que actúe a mi nombre en
21 cualquier clase de compañías, asista o vote en sus
22 Juntas Ordinarias o Extraordinarias, suscriba y pague
23 aportaciones o acciones en ellas, adquiera nuevas,
24 acepte nominaciones que se hagan en mi favor
25 entendiéndose plenamente facultado para suscribir
26 documentos públicos o privados que el giro ordinario o
27 extraordinario de las compañías así lo requiera;
28 suscribir capital accionario y/o social a mi nombre en

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 4 -

1 nuevas compañías, para que a mi nombre intervenga en
2 cambios de razón social o transformación de las
3 compañías en las cuales soy o sea en el futuro socio o
4 accionista.- j) Para que presente y conteste cualquier
5 tipo de demanda, asista a Audiencias, firme los
6 escritos que sean necesarios en defensa de mis
7 intereses en cada uno de estos casos, particularmente
8 para que presente la demanda de posesión efectiva,
9 juicio de inventarios, proceda a la adjudicación de los
10 bienes que me corresponden en la sucesión de mi padre y
11 cumpla con todos los requisitos que se requiera en
12 estos casos firmando además todos los documentos
13 públicos o privados que sean necesarios.- k) A mi
14 mandatario confiero además la Procuración Judicial de
15 acuerdo a lo determinado en la Federación de Abogados
16 del Ecuador y en las atribuciones constantes en el
17 Artículo Cuarenta y ocho del Código de Procedimiento
18 Civil, que de acuerdo a las Leyes de la materia
19 necesitan cláusula especial.- Sin que la enumeración
20 que antecede se la considere como limitativa, otorgo
21 por este instrumento a mi mandatario, todas las
22 facultades que requiera para representarme, de tal
23 forma que se ha de entender que, cuando él actúe mi
24 persona, consentimiento y voluntad están presentes.-
25 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo para la plena validez de este
27 instrumento público.- "Hasta aquí la minuta que se
28 encuentra firmada por el señor Doctor Luis Eduardo

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

- 5 -

1 Taípe, Abogado con matrícula profesional número cuatro
 2 mil doscientos noventa y siete del Colegio de Abogados
 3 de Quito, la misma que queda elevada a Escritura
 4 Pública con todo su valor legal.- En este acto se
 5 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del
 6 caso; y, leída que le fue a la compareciente
 7 íntegramente por mí el Notario, la misma se afirma y
 8 ratifica en su total contenido, y para constancia firma
 9 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Alfonso Freire Zapata
 10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Margarita Pinto

SRA. MARÍA MARGARITA DE LOURDES PINTO CORDOVEZ

C.I. 170306833-6

Firmado) El Señor Notario Doctor Alfonso Freire Zapata.
 A continuación se agregan los documentos habilitantes.

CIUDADANIA 170306833-6
PINTO CORDOVEZ MARIA MARGARITA DEL LOURDES
01 SEPTIEMBRE 1.952
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 239 06109
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52



Margarita Pinto

CUATORIANAS ***** V434414444
DIVORCIADO
SUPERIOR ADMINIST. COMERCIO
FRANCISCO PINTO
FABIOLA CORDOVEZ
QUITO 27/08/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

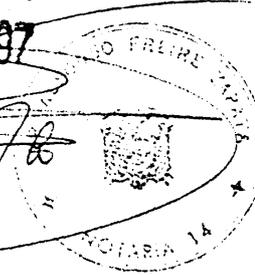
706626



Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta CUARTA copia
certificada debidamente sellada y
firmada hoy. 24 JUL 1997

EL NOTARIO

DR. ALFONSO J. GARCIA





EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciseis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonde	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	3.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.958
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736
TOTAL:	75.000

La Presidenta señora Martha Viuda de Pallares instala la sesión actuando como Secretario el doctor Javier Pallares. Por existir el quórum reglamentario se solicita por Secretaria se de lectura a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma que dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Convócase a los Socios de La Chozza Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 18h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

ER. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario, el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acoge la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares, ha solicitado para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa, a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conocen la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cedente como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad a la Ley.



AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día: Nombramiento de Comisario. La Junta por unanimidad elige al señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Martha de Pallares
~~MARTHA G. VDA. DE PALLARES~~
PRESIDENTE

Javier Pallares G.
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 de julio de 1.998, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710
DR. JAVIER PALLARES	17.857
SUCESION SANTIAGO PALLARES	445
SANTIAGO PALLARES PINTO	2.960
DIANA PALLARES PINTO	2.960
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	2.960
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	2.959
FERNANDO PALLARES	2.243
MARIO PALLARES	11.489
ENRIQUE LARREA	11.153
RODRIGO DARQUEA P.	93
RODRIGO DARQUEA M.	8.083
JAIME PALLARES G DE LA T.	5.250

TOTALES.....	75.000
	=====

- La señorita Diana Pallares Pinto se encuentra representada por su Apoderado señor, ingeniero Francisco Pinto, conforme consta del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

- La señora Silvia Bahamonde de Pallares se encuentra representando a sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Cada participación es de UN MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidente de la compañía señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, consulta a los presentes si desean

Acta No. 11

WVA

constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, razón por la cual, instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.-

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Día y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio Rodrigo Darquea Moscoso, ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER FALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIME PALLARES	280

Se deja expresa constancia que el resto de socios han renunciado a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 2.839 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es

2

aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

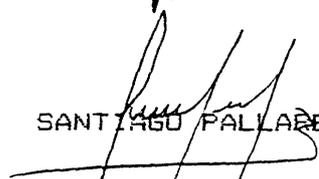

MARTHA GOMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

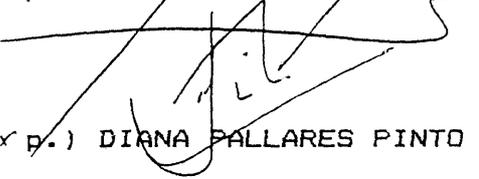

DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

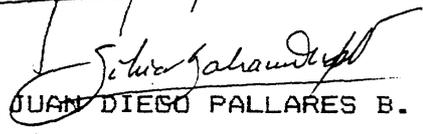

p.) SUCESSION JAIME PALLARES Z.

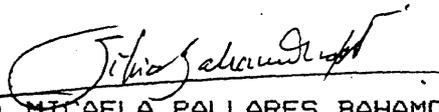

JAIME PALLARES G. DE LA T.

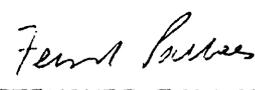

p.) SUCESSION SANTIAGO PALLARES

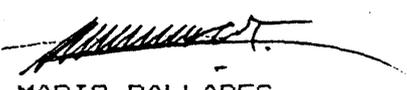

SANTIAGO PALLARES PINTO

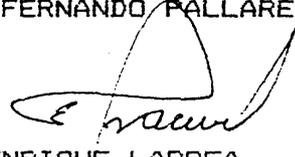

p.) DIANA PALLARES PINTO

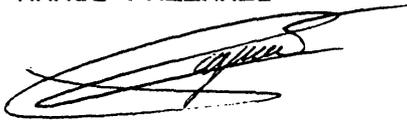

p.) JUAN DIEGO PALLARES B.


p.) MICAELA PALLARES BAHAMONDE


FERNANDO PALLARES


MARIO PALLARES


ENRIQUE LARREA


RODRIGO DARQUEA P.


RODRIGO DARQUEA M.

C E R T I F I C A D O

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día lunes 27 de julio de 1.998, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio Rodrigo Darquea Moscoso, para que ceda y transfiera 2.837 participaciones de \$/1.000 de valor cada una, que posee en el capital social de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	950
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	581
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIME PALLARES	280

Quito, 27 de Julio de 1.998

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra da 8 - (oja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido, dando lo cual doy fe

Luis Enrique Villafuerte
X DA 27 de Julio de 1998.

Dr. *Luis Enrique Villafuerte*
NOTARIO DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VILAFUERTE NOVENO SUPLENTE

Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.



Redy
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 13 de Octubre de 1999
a Fs. 455.079 bajo número 837 del **REGISTRO**
MERCANTIL Tomo 106 se halla **MARGINADA** la
PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.
Quito, a 14 de ABRIL de 1999
REGISTRO MERCANTIL

R. Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	*****
5	CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
6	DE LA CIA. DENOMINADA Francisco de Quito,
7	" LA CHOZA CIA. LTDA." capital de la
8	OTORGADA POR República del
9	LOS CONYUGES: FERNANDO PALLA Ecuador, hoy día
10	RES GOMEZ DE LA TORRE Y SRA. dos (2) de octubre
11	PATRICIA DOHERTY DE FALLARES de mil novecientos
12	Y OTROS noventa y ocho
13	ante mí, el Notario
14	A FAVOR DE Vigésimo Noveno
15	EL SR. SANTIAGO PALLARES Suplente del Cantón
16	PINTO Quito, Doctor Luis
17	Enrique Villafuer-
18	CUANTIA: \$ 252.000,00 te, comparecen: los
19	cónyuges: Fernando
20	gm.gm.gm.gm.gm. Pallares Gómez de
21	la Torre y señora
22	Patricia Doherty de Fallares, de estado civil
23	casados, por sus propios derechos;- los cónyuges
24	Rodrigo Darquea Moscoso y señora Susana Pallares
25	de Darquea, de estado civil casados, por sus
26	propios derechos;- el señor Santiago Pallares
27	Pinto, de estado civil soltero, por sus propios
28	derechos .- Los comparecientes son mayores de

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción,

de la señora Patricia Doherty de Pallares, que

es de nacionalidad Norteamericana, e inteligente

en el idioma castellano, domiciliados en esta

ciudad de Quito, a excepción de los cónyuges

Fernando Pallares Gómez de la Torre y señora

Patricia Doherty de Pallares, que tienen su

domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica,

y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para

contratar y poder obligarse a quienes de conocer

doy fe y dicen que eleve a escritura pública la

minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**,

Sírvase hacer constar en el registro de escritu-

ras públicas a su cargo, una que contenga la

siguiente Cesión de Participaciones.- **PRIMERA.-**

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de

la presente escritura, por una parte, los cónyuges

señores: Fernando Pallares Gómez de la Torre

y Patricia Doherty de Pallares; y, Rodrigo

Darquea Moscoso y Susana Pallares de Darquea, ca-

sados, cada uno por sus propios y personales

derechos y a nombre y en representación de la

sociedad conyugal que tienen formada, en su

calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el

señor Santiago Pallares Pinto, soltero, por sus

propios y personales derechos, en su condición de

CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatoria



1 nes, a excepción de la señora Patricia Osherty de
 2 Fallares que es americana, mayores de edad,
 3 domiciliados en esta ciudad a excepción de los
 4 cónyuges Fallares-Osherty que tienen su domicilio
 5 en los Estados Unidos de Norteamérica y de
 6 tránsito en esta ciudad de Quito y plenamente
 7 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
 8 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
 9 otorgada el veintitres de septiembre de mil
 10 novecientos setenta y cinco, ante el Notario
 11 Segundo Sublente del cantón Quito, Licenciado
 12 Samiro Rhea Palacios, legalmente inscrita en el
 13 Registro Mercantil el seis de noviembre de mil
 14 novecientos setenta y cinco, se procedió a
 15 constituir la compañía denominada LA CHOZA CIA.
 16 LTDA.- b) Las Juntas Generales de Socios de LA
 17 CHOZA CIA. LTDA., reunida el viernes veintisiete
 18 de marzo y lunes veintisiete de julio de mil
 19 novecientos noventa y ocho, resolvieron autorizar
 20 por unanimidad de votos a sus socios Fernando
 21 Fallares Gómez de la Torre y Rodrigo Darquea
 22 Moscoso, para que cedan y transfieran del total
 23 de participaciones que posee en el capital de la
 24 sociedad, ciento tres y ciento cuarenta y nueve
 25 participaciones respectivamente, en favor del
 26 Cesionario.- **TERCERA.- CESION .-** En consecuencia,
 27 los Cedentes cónyuges Fernando Fallares Gómez de
 28

1 la Torre y Patricia Doherty de Pallares).

2 Rodrigo Darguez Moscoso y Susana Pallares de

3 Darguea, transfieren a favor del Cesionario,

4 señor Santiago Pallares Pinto, todos los derechos

5 y obligaciones que poseen sobre las ciento tres

6 participaciones por un valor nominal de mil

7 sucres y, ciento cuarenta y nueve por un valor

8 nominal de mil sucres respectivamente, que tienen

9 en el capital de la sociedad.- Luego de esta

10 transferencia el capital de la compañía queda

11 conformado de la siguiente forma:-,.,.,.,.,.,.,.,.

12 S O C I O S

NUMERO DE

CAPITAL

13 PARTICIPACIONES

TOTAL

14 SUCESION JAIME PALLA-

15 RES Z.

5.838

5'838.000

16 MARTHA GOMEZ DE LA

17 TORRE

710

710.000

18 DR. JAVIER PALLARES

19.294

19'294.000

19 SUCESION SANTIAGO PA-

20 LLARES.

445

445.000

21 SANTIAGO PALLARES PINTO

3.212

3'212.000

22 DIANA PALLARES PINTO

2.960

2'960.000

23 JUAN DIEGO PALLARES

24 BAHAMONDE.

2.960

2'960.000

25 MICAELA PALLARES

26 BAHAMONDE .

2.959

2'959.000

27 FERNANDO PALLARES

1.553

1'553.000

28 NARCISO PALLARES

11.489

11'489.000



1	ENRIQUE LARREA	11.153	11'153.000
2			
3	RODRIGO DARQUEA F.	93	93.000
4	RODRIGO DARQUEA M.	7.084	7'084.000
5	JATHE PALLARES G. DE LA T.	5.250	5'250.000
6	TOTALES:	75.000	75'000.000
7	CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la		
8	celebración de la presente escritura pública, se-		
9	rán de cuenta del Cesionario.- QUINTA.- ACEPTA-		
10	CIÓN.- Los contratantes por sus propios derechos,		
11	aceptan el presente contrato en todas sus		
12	partes.- CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se		
13	dignará agregar las demás cláusulas de estilo,		
14	confiriéndome tres copias certificadas y una		
15	copia simple de este instrumento.- H a s t a a		
16	q u e l a minuta que se halla firmada por el		
17	Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula		
18	profesional número mil doscientos sesenta y ocho,		
19	del Colegio de Abogados de Quito, la misma que		
20	los comparecientes aceptan y ratifican en todas		
21	sus partes y leída que les fue íntegramente esta		
22	escritura, por mí el Notario, firman conmigo		
23	en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (FIRMA		
24	DD)SR.FERNANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE.-CEDULA		
25	DE CIUDADANIA NUMERO:170196404-9.- (FIRMADO) SRA.		
26	PATRICIA DOHERTY DE PALLARES.-PASAPORTE NUMERO:		
27	153341742.- (FIRMADO) SR. RODRIGO DARQUEA		
28	MOSCOSO.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:170293928-9		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

(FIRMADO) SRA. SUSANA PALLARES DE BARGUEY, -
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 170243345-7, -
FIRMADO) SR. SANTIAGO PALLARES PINTO, - CEDULA DE
CIUDADANIA NUMERO: 170509004-4, - EL NOTARIO
SUPLENTE, (FIRMADO) DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLA
FUERTE,

CONTINUACION LOS

SIGUIENTES

DOCUMENTOS

HABILITANTES

))
))
))

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO

TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciseis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonda	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	3.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.958
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736
TOTAL:	75.000

La Presidenta señora Martha Viuda de Pallares insta la sesión actuando como Secretario el doctor Javier Pallares. Por existir el quórum reglamentario se solicita por Secretaria se de lectura a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma que dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Convócase a los Socios de La Choza Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 16h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

ER. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario, el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acoge la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares, ha solicitado para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa, a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conocen la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cedente como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad a la Ley.

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día: Nominación de Comisario. La Junta por unanimidad elige al señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Marta de Pallares
MARTHA G. VDA. DE PALLARES
PRESIDENTE

Javier Pallares
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZÓN: esta es la copia fotostática que antecede y que obra de DCS (es) es reproducción exacta del documento que he visto a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo que contiene.
Quito: 2 DE OCTUBRE DE 1998.

Dr. Rodrigo Salazar Velasco
CANTÓN 29

Luis Enrique Villafuerte
DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 de julio de 1.998, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710
DR. JAVIER PALLARES	17.857
SUCESION SANTIAGO PALLARES	445
SANTIAGO PALLARES PINTO	2.960
DIANA PALLARES PINTO	2.960
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	2.960
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	2.959
FERNANDO PALLARES	2.243
MARIO PALLARES	11.489
ENRIQUE LARREA	11.153
RODRIGO DARQUEA P.	93
RODRIGO DARQUEA M.	8.083
JAIHE PALLARES G DE LA T.	5.250

TOTALES.....	75.000
	=====

- La señorita Diana Pallares Pinto se encuentra representada por su Apoderado señor ingeniero Francisco Pinto, conforme consta del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

- La señora Silvia Bahamonde de Pallares se encuentra representando a sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Cada participación es de UN MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidente de la compañía señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, consulta a los presentes si desean

constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, razón por la cual, instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.-

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Día y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio Rodrigo Darquea Moscoso, ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARID PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAINÉ PALLARES	280

Se deja expresa constancia que el resto de socios han renunciado a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 2.839 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

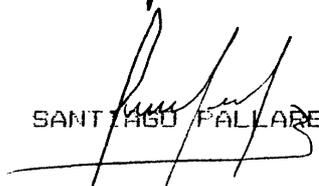

MARTHA GOMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

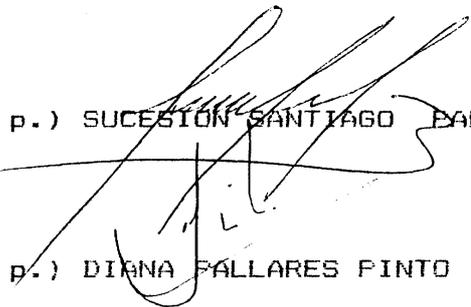

DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

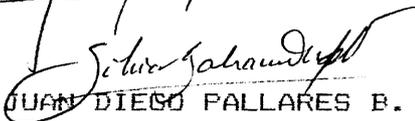

p.) SUCESION JAIME PALLARES Z.

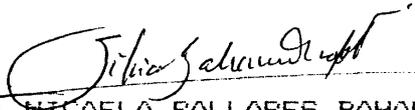

JAIME PALLARES G. DE LA T.


p.) SUCESION SANTIAGO PALLARES

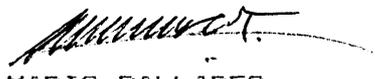

SANTIAGO PALLARES PINTO


p.) DIANA PALLARES PINTO

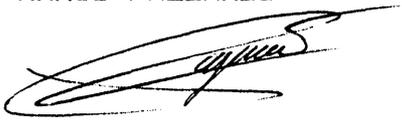

p.) JUAN DIEGO PALLARES B.

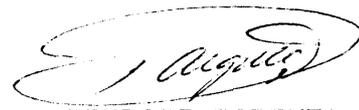

p.) MICHAELA PALLARES BAHAMONDE


FERNANDO PALLARES


MARIO PALLARES


ENRIQUE LARREA


RODRIGO DARQUEA P.


RODRIGO DARQUEA M.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día lunes 27 de julio de 1.998, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio Rodrigo Darquea Moscoso, para que ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, que posee en el capital social de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
NICOLA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIINE PALLARES	280

Quito, 27 de Julio de 1.998

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ⁵ foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito: a. 2 de Octubre de 1998

Dr.
Rodrigo Salgado Valdivia
NOTARIO 23

Rodrigo Salgado Valdivia
DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.



awj
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 13 de Octubre de 1998
a Fs. 45207 bajo número 837 del **REGISTRO
MERCANTIL**, Tomo 106 se halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 14 de ABRIL de 1999
REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1		DEL
2		
3	CANTON	QUITO
4	*****	
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San
6	DE LA CIA. DENOMINADA	Francisco de Quito,
7	" LA CHOZA CIA. LTDA."	capital de la
8	OTORGADA POR	República del
9	LOS CONYUGES:FERNANDO PALLA	Ecuador, hoy día
10	PES GOMEZ DE LA TORRE Y PA-	dos (2) de octubre
11	TRICIA DOHERTY DE PALLARES	de mil novecientos
12	Y OTROS	noventa y ocho,
13	A FAVOR DE	ante mí, el Notario
14		Vigésimo Novena
15	LA SRA.SILVIA BAHAMONDE	Suplente del Cantón
16	VDA. DE PALLARES	Quito, Doctor Luis
17		Enrique Villafuer-
18	CUANTIA:\$ 252.000,00	te, comparecen: los
19	gm.gm.gm.gm.gm.gm.gm.	cónyuges: Fernando
20		Pallares Gómez de
21		la Torre y señora
22	Patricia Doherty de Pallares, de estado civil	
23	casados. por sus propios derechos;-los cónyuges	
24	Rodrigo Darquea Moscoso y señora Susana Pallares	
25	de Darquea, de estado civil casados, por sus	
26	propios derechos;- la señora Silvia Bahamonde	
27	viuda de Pallares, de estado civil viuda, en su	
28	calidad de representante legal de su hijo menor	

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 de edad Juan Diego Pallares Bahamonde. - Las
2 comparecientes son mayores de edad, de naciona-
3 lidad ecuatoriana, a excepcion de la señora
4 Patricia Doherty de Pallares, que es de naciona-
5 lidad Norteamericana, e inteligente en el idioma
6 castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito,
7 a excepcion de los cónyuges Fernando Pallares
8 Gómez de la Torre y señora Patricia Doherty de
9 Pallares, que tienen su domicilio en los Estados
10 Unidos de Norteamérica, y de paso por esta ciudad
11 de Quito, hábiles para contratar y poder obligar-
12 se a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve
13 a escritura pública la minuta que me entregan,
14 cuyo tenor literal y que transcribe es el si-
15 guiente: **SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase hacer constar
16 en el registro de escrituras públicas a su cargo,
17 una que contenga la siguiente Cesión de Partici-
18 paciones.- **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen
19 a la celebración de la presente escritura, por
20 una parte, los cónyuges señores: Fernando Palla-
21 res Gómez de la Torre y Patricia Doherty de
22 Pallares; y, Rodrigo Darquea Moscoso y Susana
23 Pallares de Darquea, casados, cada uno por sus
24 propios y personales derechos y a nombre y en
25 representación de la sociedad conyugal que tienen
26 formada, en su calidad de **CEDENTES**; y, por otra
27 parte, la señora Silvia Bahamonde viuda de
28 Pallares, viuda, en representación de su hijo



1 menor de edad Juan Diego Fallares Bahamonde , en
2 su condición de **CESIONARIO.**- Los comparecientes
3 son ecuatorianos, a excepción de la señora
4 Patricia Doherty de Fallares que es americana,
5 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad a
6 excepción de los cónyuges Fallares-Doherty que
7 tienen su domicilio en los Estados Unidos de
8 Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de
9 Quito y plenamente capaces para contratar y
10 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante
11 escritura pública otorgada el veintitrés de
12 septiembre de mil novecientos setenta y cinco,
13 ante el Notario Segundo Suplente del cantón
14 Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, legalmen-
15 te inscrita en el Registro Mercantil el seis de
16 noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se
17 procedió a constituir la compañía denominada LA
18 CHOZA CIA. LTDA.- b) Las Juntas Generales de
19 Socios de LA CHOZA CIA. LTDA., reunidas el
20 viernes veintisiete de marzo y lunes veintisiete
21 de julio de mil novecientos noventa y ocho,
22 resolvieron autorizar por unanimidad de votos a
23 sus socios Fernando Fallares Gómez de la Torre y
24 Rodrigo Darques Moscoso, para que cedan y trans-
25 fieran del total de participaciones que posee en
26 el capital de la sociedad, ciento tres y ciento
27 cuarenta y nueve participaciones respectivamente,
28

en favor del Cesionario.- TERCERA.- CESION.- En

consecuencia, los Cedentes conyuges Fernando

Pallares Gómez de la Torre y Patricia Doherty de

Pallares y, Rodrigo Darouca Moscoso y Susana

Pallares de Darouca, transfieren a favor del

Cesionario, Juan Diego Pallares Bahamonde, todos

los derechos y obligaciones que poseen sobre

las ciento tres participaciones por un valor

nominal de mil sucres; y, ciento cuarenta y nueve

por un valor nominal de mil sucres respectivamen-

te, que tienen en el capital de la sociedad.-

Luego de esta transferencia el capital de la

compañía queda conformado de la siguiente forma:-

S O C I O S	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
SUCESION JAINE PALLARES Z.	5.838	5'838.000
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710	710.000
DR. JAVIER PALLARES	19.294	19'294.000
SUCESION SANTIAGO PALLARES.	445	445.000
SANTIAGO PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
DIANA PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE.	3.212	3'212.000
MICAELA PALLARES BAHAMONDE .	2.959	2'959.000



1	FERNANDO PALLARES	1.347	1'347.000
2	MARIO PALLARES	11.489	11'489.000
3	ENRIQUE LARREA	11.153	11'153.000
4	RODRIGO DARQUEA F.	93	93.000
5	RODRIGO DARQUEA M.	6.786	6'786.000
6	JAIINE PALLARES G. DE LA T.	5.250	5'250.000
7	TOTALES:	75.000	75'000.000
8	CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la		
9	celebración de la presente escritura pública, se-		
10	rán de cuenta del Cesionario.- QUINTA.- ACEPTA-		
11	CION.- Los contratantes por sus propios derechos.		
12	aceptan el presente contrato en todas sus		
13	partes.- CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se		
14	dionará agregar las demás cláusulas de estilo,		
15	confiriéndome tres copias certificadas y una		
16	copia simple de este instrumento.- H a s t a a		
17	q u e la minuta que se halla firmada por el		
18	Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula		
19	profesional número mil doscientos sesenta y ocho,		
20	del Colegio de Abogados de Quito, la misma que		
21	los comparecientes aceptan y ratifican en todas		
22	sus partes y leida que les fue íntegramente esta		
23	escritura, por mi el Notario, firman conmigo		
24	en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-(Firmado)		
25	señor FERNANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE . = CEDULA		
26	DE CIUDADANIA NUMERO:170196404-9/- (FFIRMADO) SEÑO		
27	RA PATRICIA DOHERTY DE PALLARES . = PASPORTE NUMERO:		
28			

153341742 .- (FIRMADO) SEÑOR RODRIGO PARQUEA NOS

COSO .- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 170293928-9.-

(FIRMADO) SEÑORA SUSANA PALLARES DE PARQUEA . -

CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 170243345-7.- (FIRMA

DO) SEÑORA SILVIA BAHAMONDE VIUDA DE PALLARES . -

EL NOTARIO SUPLENTE .- (FIRMADO) DOCTOR LUIS EN

RIQUE VILLAFUERTE .- . = . = . = . = . = . = . = . = . = . =

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿

¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿

¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿ ¿

¿ ¿ ¿ ¿ ¿

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciseis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonde	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	3.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.956
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736
TOTAL:	75.000

La Presidenta señora Martha Viuda de Pallares insta la sesión actuando como Secretario el doctor Javier Pallares. Por existir el quórum reglamentario se solicita por Secretaria se de lectura a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Convócase a los Socios de La Choza Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 16h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

LR. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario, el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acoge la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares, ha solicitado para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa, a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conocen la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cedente como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad a la Ley.

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día: Nombramiento de Comisario. La Junta por unanimidad elige al señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Martha G. Vda. de Pallares
~~MARTHA G. VDA. DE PALLARES~~
PRESIDENTE

Javier Pallares G.
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 de julio de 1.998, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710
DR. JAVIER PALLARES	17.857
SUCESION SANTIAGO PALLARES	445
SANTIAGO PALLARES PINTO	2.960
DIANA PALLARES PINTO	2.960
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	2.960
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	2.959
FERNANDO PALLARES	2.243
MARIO PALLARES	11.489
ENRIQUE LARREA	11.153
RODRIGO DARQUEA P.	93
RODRIGO DARQUEA M.	8.083
JAIME PALLARES G DE LA T.	5.250

	TOTALES.....75.000
	=====

- La señorita Diana Pallares Pinto se encuentra representada por su Apoderado señor, ingeniero Francisco Pinto, conforme consta del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

- La señora Silvia Bahamonde de Pallares se encuentra representando a sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Cada participación es de UN MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidente de la compañía señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, consulta a los presentes si desean

Acta

constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, razón por la cual, instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.-

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Dia y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio Rodrigo Darquea Moscoso, ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER FALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIME PALLARES	280

Se deja expresa constancia que el resto de socios han renunciado a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 2.839 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidente encarga al Secretario para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

Marta de Pallares
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Marta de Pallares
p.) SUCESION JAIME PALLARES Z.

Jaime Pallares
JAIME PALLARES G. DE LA T.

Santiago Pallares
p.) SUCESION SANTIAGO PALLARES

Santiago Pallares
SANTIAGO PALLARES PINTO

Diana Pallares
p.) DIANA PALLARES PINTO

Juan Diego Pallares
p.) JUAN DIEGO PALLARES B.

Micaela Pallares
p.) MICAELA PALLARES BAHAMONDE

Fernando Pallares
FERNANDO PALLARES

Mario Pallares
MARIO PALLARES

Enrique Larrea
ENRIQUE LARREA

Rodrigo Darquea
RODRIGO DARQUEA P.

Rodrigo Darquea
RODRIGO DARQUEA M.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día lunes 27 de julio de 1.998, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio Rodrigo Darquea Moscoso, para que ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/1.000 de valor cada una, que posee en el capital social de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	517
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAI ME PALLARES	280

Quito, 27 de Julio de 1.998

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que abra de S. foja (s) III (os) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

Quito: a. 2 de Octubre de 1998

Luis Enrique Villafuerte
DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO SUPLENTE

Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.



rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 13 de octubre de 1999
a Fs: 455.00 bajo número 837 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 106 se halla MARGINADA la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 14 de ABRIL de 1999
REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





1	
2	DEL
3	CANTON QUITO
4	*****
5	C E S I O N DE PARTICIPA- En la ciudad de San
6	CIONES DE LA CIA. DENOMINA- Francisco de Quito,
7	DA " LA CHOZA CIA. LTDA." capital de la
8	OTORGADA POR República del
9	Ecuador, hoy día
10	LOS CONYUGES: FERNANDO PALMA dos (2) de octubre
11	RES GOMEZ DE LA TORRE Y PA- de mil novecientos
12	TRICIA DOHERTY DE PALLARES noventa y ocho,
13	Y OTROS ante mi, el Notario
14	A FAVOR DE Vigésimo Noveno Su
15	EL SR. JAIME PALLANES GOMEZ plente del Distrito
16	DE LA TORRE Metropolitano de
17	Quito, Doctor Luis
18	CUANTIA: \$ 473.000,00 Enrique Villafuer-
19	te, comparecen: los
20	gm.gm.gm.gm.gm.gm.gm. cónyuges: Fernando
21	Pallares Gómez de la Torre y señora Patricia
22	Doherty de Pallares, de estado civil casados, por
23	sus propios derechos;- los cónyuges Rodrigo
24	Darquea Moscoso y señora Susana Pallares de
25	Darquea, de estado civil casados, por sus propios
26	derechos;- el señor Jaime Pallares Gómez de la
27	Torre, de estado civil casado, por sus propios
28	derechos.- Los comparecientes son mayores de

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 ~~edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepcion~~
2 ~~de la señora Patricia Doherty de Pallares, que~~
3 ~~es de nacionalidad Norteamericana, e inteligente~~
4 ~~en el idioma castellano, domiciliados en esta~~
5 ~~ciudad de Quito, a excepcion de los conyuges~~
6 ~~Fernando Pallares Gómez de la Torre y señora~~
7 ~~Patricia Doherty de Pallares, que tienen su~~
8 ~~domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica,~~
9 ~~y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para~~
10 ~~contratar y poder obligarse a quienes de conocer~~
11 ~~doy fe y dicen que eleve a escritura pública la~~
12 ~~minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que~~
13 ~~transcribe es el siguiente: SEÑOR NOTARIO .-~~
14 ~~Sirvase hacer constar en el registro de escritu~~
15 ~~ras públicas a su cargo, una que contenga la~~
16 ~~siguiente Cesión de Participaciones.- PRIMERA.-~~
17 ~~INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de~~
18 ~~la presente escritura, por una parte, los conyu-~~
19 ~~ges señores: Fernando Pallares Gómez de la Torre~~
20 ~~y Patricia Doherty de Pallares; y, Rodrigo~~
21 ~~Darquea Moscoso y Susana Pallares de Darquea, ca-~~
22 ~~sados, cada uno por sus propios y personales~~
23 ~~derechos y a nombre y en representación de la~~
24 ~~sociedad conyugal que tienen formada, en su~~
25 ~~calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el~~
26 ~~señor Jaime Pallares Gómez de la Torre, casado,~~
27 ~~en su condición de CESIONARIO.- Los comparecien-~~
28 ~~tes son ecuatorianos, a excepcion de la señora~~



1 Patricia Doherty de Pallares que es americana,
 2 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad a
 3 excepción de los cónyuges Pallares-Doherty que
 4 tienen su domicilio en los Estados Unidos de
 5 Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de
 6 Quito y plenamente capaces para contratar y
 7 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante
 8 escritura pública otorgada el veintitrés de
 9 septiembre de mil novecientos setenta y cinco,
 10 ante el Notario Segundo Suplente del cantón
 11 Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, legalmen-
 12 te inscrita en el Registro Mercantil el seis de
 13 noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se
 14 procedió a constituir la compañía denominada LA
 15 CHOZA CIA. LTDA.- b) Las Juntas Generales de
 16 Socios de LA CHOZA CIA. LTDA., reunidas el
 17 viernes veintisiete de marzo y lunes veintisiete
 18 de julio de mil novecientos noventa y ocho,
 19 resolvieron autorizar por unanimidad de votos a
 20 sus socios Fernando Pallares Gómez de la Torre y
 21 Rodrigo Darquea Moscoso, para que cedan y trans-
 22 fieran del total de participaciones que posee en
 23 el capital de la sociedad, ciento noventa y tres
 24 y doscientas ochenta participaciones respectiva-
 25 mente, en favor del Cesionario.- **TERCERA.-**
 26 **CESION.-** En consecuencia, los Cedentes cónyuges
 27 Fernando Pallares Gómez de la Torre y Patricia
 28

1
 2 Sucesión Pallares de Barzosa, transfieren a favor
 3 del Cesionario, Jaime Pallares Gómez de la Torre,
 4 todas las derechos y obligaciones que poseen
 5 sobre las ciento noventa y tres participaciones
 6 por un valor nominal de mil sucres; y, doscientas
 7 ochenta por un valor nominal de mil sucres
 8 respectivamente, que tienen en el capital de la
 9 sociedad.- Luego de esta transferencia el capital
 10 de la compañía queda conformado de la siguiente
 11 forma:- .- .- .- .- .- .- .- .- .- .- .- .- .- .- .- .-

S O C I O S	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
SUCESION JAIME FALLA-		
RES Z.	5.838	5'838.000
MARTHA GOMEZ DE LA		
TORRE	710	710.000
DR. JAVIER PALLARES	19.294	19'294.000
SUCESION SANTIAGO PA-		
LLARES.	445	445.000
SANTIAGO PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
DIANA PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
JUAN DIEGO PALLARES		
BAHAMONDE.	3.212	3'212.000
MICAELA PALLARES		
BAHAMONDE .	3.213	3'213.000
FERNANDO PALLARES	1.047	1'047.000
MARIO PALLARES	11.489	11'489.000



1			
2	ENRIQUE LARREA	11,153	11'153.000
3	RODRIGO DARQUEA P.	100	100.000
4	RODRIGO DARQUEA M.	6.352	6'352.000
5	JAIME PALLARES G. DE LA T.	5.723	5'723.000
6	TOTALES:	75.000	75'000.000
7	CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la		
8	celebración de la presente escritura pública, se-		
9	rán de cuenta del Cesionario.- QUINTA.- ACEPTA-		
10	CION.- Los contratantes por sus propios derechos,		
11	aceptan el presente contrato en todas sus		
12	partes.- CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se		
13	dionará agregar las demás cláusulas de estilo,		
14	confiriéndome tres copias certificadas y una		
15	copia simple de este instrumento.- H a e t a a		
16	a u í la minuta que se halla firmada por el		
17	Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula		
18	profesional número mil doscientos sesenta y ocho,		
19	del Colegio de Abogados de Quito, la misma que		
20	los comparecientes aceptan y ratifican en todas		
21	sus partes y leída que les fue íntegramente esta		
22	escritura, por mí el Notario, firman conmigo		
23	en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (FIRMA		
24	DD) SR. FERNANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE.-		
25	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 170196404-9.- (RIRMA		
26	DD) SEÑORA PATRICIA DOHERTY DE PALLARES.- PASAPOR-		
27	TE NUMERO: 153341742.- (FIRMADO) SR. RODRIGO		
28	DARQUEA MUSCOSO.- CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: --		

1 CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 170253979-0

2 FIRMADO) SRA. SUSANA PALLARES DE BARQUEA.- CEDULA

3 DE CIUDADANIA NUMERO: 170243346-7.- (FIRMADO)

4 SR. JAINE PALLARES GOMEZ DE LA TORRE.- CEDULA DE

5 CIUDADANIA NUMERO: 70017402-0.- EL NOTARIO

6 SUPLENTE .- (FIRMADO) DOCTOR LUIS ENRIQUE

7 VILLAFUERTE.-.....

8 A

9
10 CONTINUACION

11
12
13 LOS

14
15
16 SIGUIENTES

17
18
19 DOCUMENTOS

20
21
22 HABILITANTES

23
24
25)))))))

26
27
28)))))))



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciseis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonde	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	3.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.956
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736
TOTAL:	75.000

La Presidenta señora Martha Viuda de Pallares instala la sesión actuando como Secretario el doctor Javier Pallares. Por existir el quórum reglamentario se solicita por Secretaria se de lectura a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma que dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Convócase a los Socios de La Chozza Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 16h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

ER. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario, el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acoge la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares, ha solicitado para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa, a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conocen la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cedente como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad a la Ley.

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día: Nominación de Comisario. La Junta por unanimidad elige al señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Martha G. Vda. de Pallares
~~MARTHA G. VDA. DE PALLARES~~
PRESIDENTE

Javier Pallares G.
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 de julio de 1.998, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA, CIA. LTDA., ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SUCESION JAIME FALLARES Z.	5.838
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710
DR. JAVIER FALLARES	17.857
SUCESION SANTIAGO FALLARES	445
SANTIAGO FALLARES PINTO	2.960
DIANA FALLARES PINTO	2.960
JUAN DIEGO FALLARES BAHAMONDE	2.960
MICAELA FALLARES BAHAMONDE	2.959
FERNANDO FALLARES	2.243
MARIO FALLARES	11.489
ENRIQUE LARREA	11.153
RODRIGO DARQUEA P.	93
RODRIGO DARQUEA M.	8.083
JAIME FALLARES G DE LA T.	5.250
TOTALES.....	75.000

- La señorita Diana Pallares Pinto se encuentra representada por su Apoderado señor, ingeniero Francisco Pinto, conforme consta del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

- La señora Silvia Bahamonde de Pallares se encuentra representando a sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Cada participación es de UN MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidente de la compañía señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, consulta a los presentes si desean

constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, razón por la cual, instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.-

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Día y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio Rodrigo Darquea Moscoso, ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIME PALLARES	280

Se deja expresa constancia que el resto de socios han renunciado a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 2.839 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidente encargó al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

Marta de Pallares
MARTHA GÓMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Marta de Pallares
p.) SUCESSION JAIME PALLARES Z.

Jaime Pallares
JAIME PALLARES G. DE LA T.

Santiago Pallares
p.) SUCESSION SANTIAGO PALLARES

Santiago Pallares
SANTIAGO PALLARES PINTO

Diana Pallares
p.) DIANA PALLARES PINTO

Juan Diego Pallares
p.) JUAN DIEGO PALLARES B.

Micaela Pallares
p.) MICAELA PALLARES BAHAMONDE

Fernando Pallares
FERNANDO PALLARES

Mario Pallares
MARIO PALLARES

Enrique Larrea
ENRIQUE LARREA

Rodrigo Darquea
RODRIGO DARQUEA P.

Rodrigo Darquea
RODRIGO DARQUEA M.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día lunes 27 de julio de 1.998, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio Rodrigo Darquea Moscoso, para que ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/1.000 de valor cada una, que posee en el capital social de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	517
RODRIGO DARGUEA PALLARES	4
JAIIME PALLARES	280

Quito, 27 de Julio de 1.998

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de - S- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito: a 2 de Octubre de 1998.

Dr.
Rodrigo Salgado
NOTARIO 23

Rodrigo Salgado
DR. ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO SUPLENTE

Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.



wey
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 13 de Octubre de 1998
a Fs. 455207 bajo número 837 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 106 se halla **MARGINADA** la
PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.
Quito, al 14 de ABRIL de 1999
REGISTRO MERCANTIL

W. Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL	
2	CANTON QUITO	
3	*****	
4	*****	
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San
6	DE LA CIA. DENOMINADA	Francisco de Quito,
7	" LA CHOZA CIA. LTDA."	capital de la
8	OTORGADA POR	República del
9	LOS CONYUGES: FERNANDO PALLA	Ecuador, hoy día
10	RES GOMEZ DE LA TORRE Y PA-	dos (2) de octubre
11	TRICIA DOHERTY DE PALLARES	de mil novecientos
12	Y OTROS	noventa y ocho
13	A FAVOR DE	ante mí, el Notario
14	EL SR. MARIO PALLARES GOMEZ DE	Vigésimo Noveno
15	LA TORRE	Suplente del Dis-
16	CUANTIA: \$949.000,00	trito Metropolitana-
17	gm.gm.gm.gm.gm.	no de Quito, Doc
18		tor Luis Enrique
19		Villafuerte, con
20	parecen: los cónyuges: Fernando Pallares Gómez de	
21	la Torre y señora Patricia Doherty de Pallares,	
22	de estado civil casados, por sus propios dere-	
23	chos: - los cónyuges señor Rodrigo Darquea Moscoso	
24	y señora Susana Pallares de Darquea, de estado	
25	civil casado, por sus propios derechos; y, el	
26	señor Mario Pallares Gómez de la Torre, de estado	
27	civil casado.- Los comparecientes son mayores de	
28	edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de	

1 la señora Patricia Doherty de Pallares, que es de
2 nacionalidad Norteamericana, e inteligente en el
3 idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de
4 Quito a excepción de los conyuges Fernando Palla-
5 res Gómez de la Torre y señora Patricia Doherty de
6 Pallares, que tienen su domicilio en los Estados
7 Unidos de Norteamérica, y se pase por esta ciudad
8 de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse
9 a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a
10 escritura publica la minuta que me entregan, cuyo
11 tenor literal y que transcribo es el siguiente:

12 **SEÑOR NOTARIO.** - Sírvase hacer constar en el re-
13 gistro de escrituras públicas a su cargo, una que
14 contenga la siguiente Cesión de Participaciones:

15 **PRIMERA.- INTERVINIENTES.** - Comparecen a la cele-
16 bración de la presente escritura, por una parte,
17 los conyuges señores: Fernando Pallares Gómez de
18 la Torre y Patricia Doherty de Pallares; y, Ro-
19 drigo Darquea Moscoso y Susana Pallares de Dar-
20 quea, casados, cada uno por sus propios y persona-
21 les derechos y a nombre y en representación
22 de la sociedad conyugal que tienen formada, en su
23 calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el
24 señor Mario Pallares Gómez de la Torre, casa do,
25 en su condición de **CESIONARIO.** - Los comparecien-
26 tes son ecuatorianos, a excepción de la señora
27 Patricia Doherty de Pallares que es americana,
28 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad a



1
2 cesacion de los conyuges Pallares-Doherty que
3 tienen su domicilio en los Estados Unidos de
4 Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de
5 Quito y plenamente capaces para contratar y
6 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante
7 escritura pública otorgada el veintitrés de
8 septiembre de mil novecientos setenta y cinco,
9 ante el Notario Segundo Suplente del cantón
10 Quito, Licenciado Ramiro Rhera Palacios, legal-
11 mente inscrita en el Registro Mercantil el seis
12 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,
13 se procedió a constituir la compañía denominada
14 LA CHOZA CIA. LTDA.- b) Las Juntas Generales de
15 Socios de LA CHOZA CIA. LTDA., reunidas el
16 viernes veintisiete de marzo y lunes veintisiete
17 de julio de mil novecientos noventa y ocho,
18 resolvieron autorizar por unanimidad de votos a
19 sus socios Fernando Pallares Gómez de la Torre y
20 Rodrigo Darquea Moscoso, para que cedan y
21 transfieran del total de participaciones que
22 poseen en el capital de la sociedad, trescientas
23 ochenta y ocho y quinientas sesenta y un partici-
24 paciones, respectivamente, en favor del Cesiona-
25 rio.- **TERCERA . - CESION .-** En consecuencia, los
26 Cedentes conyuges Fernando Pallares Gómez de la
27 Torre y Patricia Doherty de Pallares ; y, Rodrigo
28 Darquea Moscoso y Susana Pallares de Darquea,

1 transfieren a favor del Cesionario, Maria Falla-
 2 ras Gomez de la Torre, todas las derechos y
 3 obligaciones que poseen sobre las trecientas
 4 ochenta y ocho participaciones por un valor
 5 nominal de mil sucres i v. quinientas sesenta y
 6 uno por un valor nominal de mil sucres respecti-
 7 vamente, que tienen en el capital de la
 8 sociedad.- Luego de esta transferencia el capital
 9 de la compañía queda conformado de la siguiente
 10 forma:

S O C I O S	NUMERO DE	CAPITAL
	PARTICIPACIONES	TOTAL
SUCESSION JAIME FALLA-		
RES Z.	5.838	5'838.000
MARTHA GOMEZ DE LA		
TORRE	710	710.000
DR. JAVIER PALLARES	19.294	19'294.000
SUCESSION SANTIAGO PA-		
LLARES.	445	445.000
SANTIAGO PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
DIANA PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
JUAN DIEGO PALLARES		
BAHAMONDE.	3.212	3'212.000
MICAELA PALLARES		
BAHAMONDE .	3.213	3'213.000
FERNANDO PALLARES	659	659.000
MARIO PALLARES	12.438	12'438.000
ENRIQUE LARREA	11.153	11'153.000



1			
2	RODRIGO DARQUEA P.	100	100.000
3	RODRIGO DARQUEA M.	5.791	5.791.000
4	JAIME PALLARES G. DE LA T.	5.723	5.723.000
5	TOTALES:	75.000	75.000.000
6	CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la		
7	celebración de la presente escritura pública, se-		
8	ran de cuenta del Cesionario.- QUINTA.- ACEPTA-		
9	CION.- Los contratantes por sus propios derechos,		
10	aceptan el presente contrato en todas sus		
11	partes.- CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se		
12	dignará agregar las demás cláusulas de estilo,		
13	confiriéndome tres copias certificadas y una		
14	copia simple de este instrumento.- H a s t a a		
15	o u í la minuta que se halla firmada por el		
16	Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula		
17	profesional número mil doscientos sesenta y ocho,		
18	del Colegio de Abogados de Quito, la misma que		
19	los comparecientes aceptan y ratifican en todas		
20	sus partes y leída que les fue íntegramente esta		
21	escritura . por mí el Notario , firman conmigo		
22	en unidad de acto de todo lo cual doy fe.--(FIRMA		
23	DO)SR.FERNANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE.--CEDULA		
24	DE CIUDADANIA NUMERO:170198404-9.--(FIRMADO)SRA.		
25	PATRICIA DOHERTY DE PALLARES.-- PASAPORTE NUME-		
26	RO:153341742.--(FIRMADO)SR. MARIO PALLARES GOMEZ		
27	DE LA TORRE.--CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:		
28	170180095-3.--(FIRMADO)SR. RODRIGO DARQUEZ		

MOSCOSO.-CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 170243345-7

(FIRMADO) BRA. SUSANA PALLARES DE DABQUEA -CEDULA

DE CIUDADANIA NUMERO:170243345-7.- EL NOTARIO

SUPLENTE.- (FIRMADO) DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLA-

FUERTE.....

A

CONTINUACION

LOS

SIGUIENTES

DOCUMENTOS

HABILITANTES

))

))

))



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciseis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonde	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	3.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.958
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736
TOTAL:	75.000

La Presidenta señora Martha Viuda de Pallares instala la sesión actuando como Secretario el doctor Javier Pallares. Por existir el quórum reglamentario se solicita por Secretaria se de lectura a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma que dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Convócase a los Socios de La Chozza Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998 a las 16h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

DR. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario, el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acoge la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares, ha solicitado para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa, a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conocen la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cedente como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad a la Ley.

La choza

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día: Nombramiento de Comisario. La Junta por unanimidad elige al señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Marta de Pallares
~~MARTHA G. VDA. DE PALLARES~~
PRESIDENTE

Javier Pallares
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 de julio de 1.998, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Alpañana 289 y Diego de Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710
DR. JAVIER PALLARES	17.857
SUCESION SANTIAGO PALLARES	445
SANTIAGO PALLARES PINTO	2.960
DIANA PALLARES PINTO	2.960
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	2.960
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	2.959
FERNANDO PALLARES	2.243
MARIO PALLARES	11.489
ENRIQUE LARREA	11.153
RODRIGO DARQUEA F.	93
RODRIGO DARQUEA M.	8.083
JAIME PALLARES G DE LA T.	5.250

TOTALES.....	75.000
	=====

- La señorita Diana Pallares Pinto se encuentra representada por su Apoderado señor, ingeniero Francisco Pinto, conforme consta del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

- La señora Silvia Bahamonde de Pallares se encuentra representando a sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Cada participación es de UN MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidente de la compañía señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, consulta a los presentes si desean

1015 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, razón por la cual, instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.-

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Dia y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio Rodrigo Darquea Moscoso, ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIME PALLARES	290

Se deja expresa constancia que el resto de socios han renunciado a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 2.839 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del dia, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es

2

LA choza

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

Marta de Pallares
MARTHA GÓMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Marta de Pallares
P.) SUCESION JAIME PALLARES Z.

Jaime Pallares
JAIME PALLARES G. DE LA T.

Santiago Pallares
P.) SUCESION SANTIAGO PALLARES

Santiago Pallares
SANTIAGO PALLARES PINTO

Diana Pallares
P.) DIANA PALLARES PINTO

Juan Diego Pallares
P.) JUAN DIEGO PALLARES B.

Micaela Pallares Bahamonde
P.) MICAELA PALLARES BAHAMONDE

Fernando Pallares
FERNANDO PALLARES

Mario Pallares
MARIO PALLARES

Enrique Larrea
ENRIQUE LARREA

Rodrigo Darquea P.
RODRIGO DARQUEA P.

Rodrigo Darquea M.
RODRIGO DARQUEA M.

JPZ.
CHACAALT
ACTAS

C E R T I F I C A D O

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día lunes 27 de julio de 1.998, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio Rodrigo Darquea Roscoso, para que ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, que posee en el capital social de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	950
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAINÉ PALLARES	280

Quito, 27 de Julio de 1.998

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de S-foja (se útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

2 de Octubre de 1998
[Firma]
DORIS ELIZABETH VILLAFUERTE
NOTARIO VICESIMO NOVENO SUPLENTE

Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.



Rodriguez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 13 de Octubre de 1999
a Fs: 4512075 Bajo número 837 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Torno 106 se halla **MARGINADA** la
PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.
Quito, a 14 de ABRIL de 1999

REGISTRO MERCANTIL

Rodriguez
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	*****
5	CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
6	DE LA CIA. DENOMINADA Francisco de Quito,
7	" LA CHOZA CIA. LTDA." capital de la
8	Republica del
9	OTORGADA POR Ecuador, hoy día
10	LOS CONYUGES: FERNANDO PALLA dos (2) de octubre
11	RES GOMEZ DE LA TORRE Y PA- de mil novecientos
12	TRICIA DOHERTY DE PALLARES noventa y ocho
13	Y OTROS ante mí, el Notario
14	Vigésimo Noveno
15	A FAVOR DE Suplente del Dis-
16	EL DR. JAVIER PALLARES GO- trito Metropolita-
17	MEZ DE LA TORRE no de Quito, Doctor
18	Luis Enrique Villa-
19	CUANTIA: \$1'437.000,00 fuerte, comparecen:
20	gm.gm.gm.gm.gm.gm. los cónyuges: Fer
21	nando Pallares Gó-
22	mez de la Torre y señora Patricia Doherty de Pa
23	llares, de estado civil casados, por sus propios
24	derechos: - los cónyuges Rodrigo Darquea Moscoso y
25	señora Susana Pallares de Darquea, de estado
26	civil casados, por sus propios derechos: - el
27	señor Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre,
28	de estado civil casado, por sus propios dere

1 "LOS COMPARACIENTES SON MAYORES DE EDAD, de
2 nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la
3 señora Patricia Doherty de Pallares, que es de
4 nacionalidad Norteamericana, e inteligente en el
5 idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de
6 Quito, a excepción de los cónyuges Fernando
7 Pallares Gomez de la Torre y señora Patricia
8 Doherty de Pallares, que tienen su domicilio en
9 los Estados Unidos de Norteamérica, y de paso por
10 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y
11 poder obligarse a quienes de conocer doy fe y
12 dicen que eleve a escritura pública la minuta que
13 me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo
14 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** .- Sirvase hacer
15 constar en el registro de escrituras públicas a su
16 cargo, una que contenga la siguiente Cesión de
17 Participaciones.- **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**
18 Comparecen a la celebración de la presente escri-
19 tura, por una parte, los cónyuges señores: Fernan-
20 do Pallares Gómez de la Torre y Patricia Doherty
21 de Pallares; y, Rodrigo Darquea Moscoso y Susana
22 Pallares de Darquea, cada uno por sus propios y
23 personales derechos y a nombre y en representación
24 de la sociedad conyugal que tienen formada, en su
25 calidad de **C E D E N T E S** ; y , por otra
26 parte, el señor Doctor Javier Pallares Gómez de la
27 Torre, casado, por sus propios y personales
28 derechos , en su condición de **CESIONARIO**. Los



1
2 cooperacionistas son ecuatorianos, a excepcion de
3 la señora Patricia Doherty de Pallares que es
4 americana, mayores de edad, casados, domicilia-
5 dos en esta ciudad a excepcion de los cónyuges
6 Pallares-Doherty que tienen su domicilio en los
7 Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en
8 esta ciudad de Quito y plenamente capaces para
9 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
10 a) Mediante escritura pública otorgada el veinti-
11 tres de septiembre de mil novecientos setenta y
12 cinco, ante el Notario Segundo Suplente del
13 cantón Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios,
14 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
15 seis de noviembre de mil novecientos setenta y
16 cinco, se procedió a constituir la compañía
17 denominada LA CHOZA CIA. LTDA.- b) Las Juntas
18 Generales de Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.,
19 reunida el viernes veintisiete de marzo y lunes
20 veintisiete de julio de mil novecientos noventa y
21 ocho, resolvieron autorizar por unanimidad de
22 votos a sus socios Fernando Pallares Gómez de la
23 Torre y Rodrigo Darquea Moscoso, para que cedan y
24 transfieran del total de participaciones que
25 posee en el capital de la sociedad, quinientas
26 ochenta y siete y ochocientas cincuenta partici-
27 paciones respectivamente, en favor del Cesiona-
28 rio. - TERCERA.- CESION .- En consecuencia, los

1 Cedentes cónyuges Fernando Pallares Gómez de la

2 Torre y Patricia Doherty de Pallares y, Rodrigo

3 Darquea Moscoso y Susana Pallares de Darquea,

4 transfieren a favor del Cesionario, Doctor Javier

5 Pallares Gómez de la Torre, todos los derechos y

6 obligaciones que poseen sobre las quinientas

7 ochenta y siete participaciones por un valor

8 nominal de mil sucres ; y ochocientas cincuenta

9 por un valor nominal de mil sucres respectivamen-

10 te, que tienen en el capital de la sociedad.-

11 Luego de esta transferencia el capital de la

12 compañía queda conformado de la siguiente forma:-

13 S O C I O S NUMERO DE CAPITAL

14 PARTICIPACIONES TOTAL

15 SUCESION JAIME PALLA-

16 RES Z. 5.838 5'838.000

17 MARTHA GOMEZ DE LA

18 TORRE 710 710.000

19 DR. JAVIER PALLARES 19.294 19'294.000

20 SUCESION SANTIAGO PA-

21 LLARES. 445 445.000

22 SANTIAGO PALLARES PINTO 2.960 2'960.000

23 DIANA PALLARES PINTO 2.960 2'960.000

24 JUAN DIEGO PALLARES

25 BAHAMONDE. 2.960 2'960.000

26 MICAELA PALLARES

27 BAHAMONDE . 2.959 2'959.000

28 FERNANDO PALLARES 1.656 1'656.000



1	MARIO PALLARES	11.489	11'489.000
2	ENRIQUE LARREA	11.153	11'153.000
3	RODRIGO DARQUEA P.	93	93.000
4	RODRIGO DARQUEA M.	7.233	7'233.000
5	JAIME PALLARES G. DE LA T.	5.250	5'250.000
6	TOTALES:	75.000	75'000.000
7	CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la		
8	celebración de la presente escritura pública, se-		
9	ran de cuenta del Cesionario.- QUINTA.- ACEPTA-		
10	CION.- Los contratantes por sus propios derechos,		
11	aceptan el presente contrato en todas sus		
12	partes.- CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se		
13	dignará agregar las demás cláusulas de estilo,		
14	confiriéndome tres copias certificadas y una		
15	copia simple de este instrumento.- H a s t a		
16	q u i la minuta que se halla firmada por el		
17	Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula		
18	profesional número mil doscientos sesenta y ocho,		
19	del Colegio de Abogados de Quito, la misma que		
20	los comparecientes aceptan y ratifican en todas		
21	sus partes y leída que les fue íntegramente esta		
22	escritura, por mí el Notario, firman conmigo		
23	en unidad de acto de todo lo cual doy fe.--(FIRMA		
24	DD)SR.FERNANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE.-CEDULA		
25	DE CIUDADANIA NUMERO:170196404-9.--(FIRAMDO)SRA.		
26	PATRICIA DOHERTY DE PALLARES.-PASAPORTE NUME-		
27	RO:153341742.- (FIRMADO)SR. RODRIGO DARQUEA MOS		
28			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COBO.-CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO: 1700992020-6 -
(FIRMADO) SRA. SUSANA PALLARES DE BARCELA.- CEDULA
DE CIUDADANIA NUMERO: 170043345-7.- (FIRMADO)DR.
JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE.- CEDULA DE
CIUDADANIA NUMERO: 170195743-1. EL NOTARIO
SUPLENTE.- (FIRMADO) DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLA
FUERTE -
CONTINUACION
LOS
SIGUIENTES
DOCUMENTOS
HABILITANTES
))
))
))



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciseis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonde	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	3.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.956
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736
TOTAL:	75.000

La Presidenta señora Martha Viuda de Pallares instala la sesión actuando como Secretario el doctor Javier Pallares. Por existir el quórum reglamentario se solicita por Secretaria se de lectura a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma que dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Convócase a los Socios de La Choza Cia. Ltda. a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 16h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

DR. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario, el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acoge la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares, ha solicitado para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa, a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conocen la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cedente como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad a la Ley.



AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día: Nomenclamiento de Comisario. La Junta por unanimidad elige al señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Martha G. Vda. de Pallares
~~MARTHA G. VDA. DE PALLARES~~
PRESIDENTE

Javier Pallares G.
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 de julio de 1.998, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710
DR. JAVIER PALLARES	17.857
SUCESION SANTIAGO PALLARES	445
SANTIAGO PALLARES PINTO	2.960
DIANA PALLARES PINTO	2.960
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	2.960
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	2.959
FERNANDO PALLARES	2.243
MARIO PALLARES	11.489
ENRIQUE LARREA	11.153
RODRIGO DARQUEA F.	93
RODRIGO DARQUEA M.	8.083
JAIME PALLARES G DE LA T.	5.250

TOTALES.....	75.000
	=====

- La señorita Diana Pallares Pinto se encuentra representada por su Apoderado señor, ingeniero Francisco Pinto, conforme consta del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

- La señora Silvia Bahamonde de Pallares se encuentra representando a sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Cada participación es de UN MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidente de la compañía señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, consulta a los presentes si desean

Acta No. 11

constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, razón por la cual, instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.-

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Día y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio Rodrigo Darquea Moscoso, ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIME PALLARES	290

Se deja expresa constancia que el resto de socios han renunciado a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 2.839 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es

La choza

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

Martha de Pallares
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Martha de Pallares
p.) SUCESION JAIME PALLARES Z.

Jaime Pallares
JAIME PALLARES G. DE LA T.

Santiago Pallares Pinto
p.) SUCESION SANTIAGO PALLARES

Santiago Pallares Pinto
SANTIAGO PALLARES PINTO

Diana Pallares Pinto
p.) DIANA PALLARES PINTO

Juan Diego Pallares B.
p.) JUAN DIEGO PALLARES B.

Micaela Pallares Bahamonde
p.) MICAELA PALLARES BAHAMONDE

Fernando Pallares
FERNANDO PALLARES

Mario Pallares
MARIO PALLARES

Enrique Larrea
ENRIQUE LARREA

Rodrigo Darquea P.
RODRIGO DARQUEA P.

Rodrigo Darquea M.
RODRIGO DARQUEA M.

JPZ.
CHACAALT
ACTAS

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día lunes 27 de julio de 1.998, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio Rodrigo Darquea Moscoso, para que ceda y transfiera 2.839 participaciones de \$/1.000 de valor cada una, que poseo en el capital social de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	950
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	517
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIINE PALLARES	280

Quito, 27 de Julio de 1.998

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que
para de - S - foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento
que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
al original de la cual doy fe

Quito a: 2 DE OCTUBRE DE 1998.

DR. ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO

Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 13 de Octubre de 1998
a Fs. 455273 bajo número 837 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 106 se halla **MARGINADA** la
PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.

Quito, a 14 de ABRIL de 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4
5	CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
6	DE LA CIA. DENOMINADA Francisco de Quito.
7	" LA CHOZA CIA. LTDA." capital de la
8	OTORGADA POR Republica del
9	LOS CONYUGES FERNANDO PALLA- Ecuador. hoy dia
10	RES GOMEZ DE LA TORRE Y PATRI dos (2) de octubre
11	CIA DOHERTY DE PALLARES Y de mil novecientos
12	OTROS noventa y ocho
13	ante mi, el Notario
14	A FAVOR DE Vigésimo Noveno
15	MICAELA PALLARES BAHAMONDE Suplente del Dis
16	CUANTIA: \$ 254.000,00 trito Metropolitano
17	de Quito. Doctor
18	gm.gm.gm.gm.gm.gm,g. Luis Enrique Villa-
19	fuerte, comparecen:
20	los cónyuges: Fer
21	nando Pallares
22	Gomez de la Torre y señora Patricia Doherty de
23	Pallares. de estado civil casados, por sus
24	propios derechos; los cónyuges Rodrigo Darquea
25	Moscoso y señora Susana Pallares de Darquea, de
26	estado civil casados, por sus propios derechos;-
27	la señora Silvia Bahamonde viuda de Pallares, de
28	estado civil viuda, en su calidad de representan-

1 ta legal de su hija menor de edad MICHAELA Pallares
2 MARABONCE. - Los comparecientes son mayores de edad
3 de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la
4 señora Patricia Doherty de Pallares, que es de
5 nacionalidad Norteamericana, e inteligente en el
6 idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de
7 Quito, a excepción de los cónyuges Fernando
8 Pallares Gómez de la Torre y señora Patricia
9 Doherty de Pallares, que tienen su domicilio en
10 los Estados Unidos de Norteamérica, y de paso por
11 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y
12 poder obligarse a quienes de conocer doy fe y
13 dicen que eleva a escritura pública la minuta que
14 me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo
15 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** .- Sírvase hacer
16 constar en el registro de escrituras públicas a su
17 cargo, una que contenga la siguiente Cesión de
18 Participaciones.- **PRIMERA.-** **INTERVINIENTES.-**
19 Comparecen a la celebración de la presente escri-
20 tura, por una parte, los cónyuges señores: Fernan-
21 do Pallares Gómez de la Torre y Patricia Doherty
22 de Pallares; y, Rodrigo Darquea Moscoso y Susana
23 Pallares de Darquea, casados, cada uno por sus
24 propios y personales derechos y a nombre y en
25 representación de la sociedad conyugal que tienen
26 formada, en su calidad de **CEDENTES**; y , por otra
27 parte, la señora Silvia Bahamonde viuda de
28 Pallares, viuda , en representación de su hija



1 menor de edad Micaela Pallares Bahamonde , en su
2 condición de **CESIONARIA.**- Los comparecientes son
3 ecuatorianos, a excepción de la señora Patricia
4 Doherty de Pallares que es americana, mayores de
5 edad, domiciliados en esta ciudad a excepción de
6 los cónyuges Pallares-Doherty que tienen su
7 domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica y
8 de tránsito en esta ciudad de Quito y plenamente
9 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
10 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
11 otorgada el veintitrés de septiembre de mil
12 novecientos setenta y cinco, ante el Notario
13 Segundo Suolente del cantón Quito, Licenciado
14 Ramiro Rhea Palacios, legalmente inscrita en el
15 Registro Mercantil el seis de noviembre de mil
16 novecientos setenta y cinco, se procedió a
17 constituir la compañía denominada LA CHOZA CIA.
18 LTDA.- b) Las Juntas Generales de Socios de LA
19 CHOZA CIA. LTDA., reunidas el viernes veintisiete
20 de marzo y lunes veintisiete de julio de mil
21 novecientos noventa y ocho, resolvieron autorizar
22 por unanimidad de votos a sus socios Fernando
23 Pallares Gómez de la Torre y Rodrigo Darquea
24 Moscoso, para que cedan y transfieran del total
25 de participaciones que posee en el capital de la
26 sociedad , ciento cuatro (104) y ciento cin-
27 cuenta (150) participaciones respectivamente,
28

en favor del Cesionario.- TERCERA.- CESION .- En

consecuencia. Los Cedentes cónyuges Fernando

Pallares Gómez de la Torre y Patricia Donarty de

Pallaresy. Rodrigo Darquea Moscoso y Susana

Pallares de Darquea. transfieren a favor de la

Cesionaria. Micaela Pallares Bahamonde. todos

los derechos y obligaciones que poseen sobre

las ciento cuatro participaciones por un valor

nominal de mil sucres y, ciento cincuenta por un

valor nominal de mil sucres respectivamente, que

tienen en el capital de la sociedad.- Luego de

esta transferencia el capital de la compañía

queda conformado de la siguiente forma:- .-.-.-. .

S O C I O S	NUMERO DE	CAPITAL
-------------	-----------	---------

	PARTICIPACIONES	TOTAL
--	-----------------	-------

SUCESION JAIME PALLA-

FES Z.	5.838	5'838.000
--------	-------	-----------

MARTHA GOMEZ DE LA

TORRE	710	710.000
-------	-----	---------

DR. JAVIER PALLARES	19.294	19'294.000
---------------------	--------	------------

SUCESION SANTIAGO PA-

LLARES.	445	445.000
---------	-----	---------

SANTIAGO PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
-------------------------	-------	-----------

DIANA PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
----------------------	-------	-----------

JUAN DIEGO PALLARES

BAHAMONDE.	3.212	3'212.000
------------	-------	-----------

MICAELA PALLARES

BAHAMONDE .	3.213	3'213.000
-------------	-------	-----------



1			
2	FERNANDO PALLARES	1.243	1'243.000
3	MARIO PALLARES	11.489	11'489.000
4	ENRIQUE LABREA	11.153	11'153.000
5	RODRIGO DARQUEA P.	93	93.000
6	RODRIGO DARQUEA M.	6.636	6'636.000
7	JAI ME PALLARES G. DE LA T.	5.250	5'250.000
8	TOTALES:	75.000	75'000.000
9	CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la		
10	celebración de la presente escritura pública, se-		
11	rán de cuenta del Cesionario.- QUINTA.- ACEPTA-		
12	CIÓN.- Los contratantes por sus propios derechos,		
13	aceptan el presente contrato en todas sus		
14	partes.- CONCLUSION.- Usted, señor Notario, se		
15	dignará agregar las demás cláusulas de estilo,		
16	confiriéndome tres copias certificadas y una		
17	copia simple de este instrumento.- H a s t a a		
18	o u i la minuta que se halla firmada por el		
19	Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula		
20	profesional número mil doscientos sesenta y ocho,		
21	del Colegio de Abogados de Quito, la misma que		
22	los comparecientes aceptan y ratifican en todas		
23	sus partes y leída que les fue integralmente esta		
24	escritura, por mí el Notario, firman conmigo		
25	en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (FIRMA		
26	DO)SR.FERNANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE.-CEDULA		
27	DE CIUDADANIA NUMERO: 170196404-9.- (FIRMA-		
28	DO)SRA. PATRICIA DOHERTY DE PALLARES.- PASAPORTE		

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciseis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonde	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	8.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.956
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736
TOTAL:	75.000

La Presidenta señora Martha Viuda de Pallares instala la sesión actuando como Secretaric el doctor Javier Pallares. Por existir el quórum reglamentario se solicita por Secretaría se de lectura a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Convócase a los Socios de La Choza Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 16h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

DR. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario, el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acoge la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares, ha solicitado para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa, a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conocen la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cedente como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad a la Ley.

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día: Nombramiento de Comisario. La Junta por unanimidad elige al señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar la Presidencia, concede un receso para redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Martha de Pallares
~~MARTHA G. VDA. DE PALLARES~~
PRESIDENTE

Javier Pallares G.
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 de julio de 1.998, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710
DR. JAVIER PALLARES	17.857
SUCESION SANTIAGO PALLARES	445
SANTIAGO PALLARES PINTO	2.960
DIANA PALLARES PINTO	2.960
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	2.960
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	2.959
FERNANDO PALLARES	2.243
MARIO PALLARES	11.489
ENRIQUE LARREA	11.153
RODRIGO DARQUEA P.	93
RODRIGO DARQUEA M.	8.083
JAIME PALLARES G DE LA T.	5.250

TOTALES.....	75.000
	=====

- La señorita Diana Pallares Pinto se encuentra representada por su Apoderado señor, ingeniero Francisco Pinto, conforme consta del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

- La señora Silvia Bahamonde de Pallares se encuentra representando a sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Cada participación es de UN MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidente de la compañía señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, consulta a los presentes si desean

Acta No. 11

constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 290 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, razón por la cual, instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.-

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Dia y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio Rodrigo Darquea Moscoso, ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIME PALLARES	280

Se deja expresa constancia que el resto de socios han renunciado a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 2.839 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del dia, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es

2

aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

Martha de Pallares
MARTHA GÓMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Martha de Pallares
p.) SUCESION JAIME PALLARES Z.

Jaime Pallares
JAIME PALLARES G. DE LA T.

Santiago Pallares
p.) SUCESION SANTIAGO PALLARES

Santiago Pallares
SANTIAGO PALLARES PINTO

Diana Pallares
x p.) DIANA PALLARES PINTO

Juan Diego Pallares
p.) JUAN DIEGO PALLARES B.

Micaela Pallares
p.) MICAELA PALLARES BAHAMONDE

Fernando Pallares
FERNANDO PALLARES

Mario Pallares
MARIO PALLARES

Enrique Larrea
ENRIQUE LARREA

Rodrigo Darquea
RODRIGO DARQUEA P.

Rodrigo Darquea
RODRIGO DARQUEA M.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día lunes 27 de julio de 1.998, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio Rodrigo Darquea Roscoso, para que ceda y transfiera 2.039 participaciones de \$7.1.000 de valor cada una, que posee en el capital social de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	950
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BANAMONDE	149
MICHAELA PALLARES BANAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	517
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIINE PALLARES	280

Quito, 27 de Julio de 1.998

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que abra de 5 foja (s) fítil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

Quito: a. 2 de Octubre de 1998

Dr. Rodrigo Darquea Roscoso
NOTARIO DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
MARIO VILLAFUERTE

Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.



asey
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 13 de octubre de 1998
a Fs: 455207 bajo número 837 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 106 se halla **MARGINADA** la
PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.
Quito, a 14 de ABRIL de 1999
REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





1		
2	DEL	
3	CANTON	QUITO
4	*****	
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San
6	DE LA CIA. DENOMINADA	Francisco de Quito.
7	" LA CHOZA CIA. LTDA."	capital de la
8	OTORGADA POR	Republica del
9	LOS CONYUGES: FERNANDO PALLA	Ecuador, hoy dia
10	RES GOMEZ DE LA TORRE Y PA-	dos (2) de octubre
11	TRICIA DOHERTY DE PALLARES	de mil novecientos
12		noventa y ocho,
13	A FAVOR DE	ante mi, el Notario
14	EL SR. RODRIGO DARQUEA MOS	Vigésimo Noveno Su
15	COOSO Y SEA. SUSANA PALLARES	plente del Distrito
16	DE DARQUEA	Metropolitano de
17	CUANTIA: \$/ 253.000,00	Quito, Doctor Luis
18		Enrique Villafuer
19	gm.gm.gm.gm.gm.gm.gm.	te, comparecen: los
20		cónyuges: Fernando
21	Pallares Gómez de la Torre y señora Patricia	
22	Doherty de Pallares, de estado civil casados, por	
23	sus propios derechos; y, los cónyuges Rodrigo	
24	Darquea Moscoso y señora Susana Pallares Gómez de	
25	la Torre, casados, por sus propios derechos.- Los	
26	comparecientes son mayores de edad, de nacio-	
27	nalidad ecuatoriana, a excepción de la	
28	señora Patricia Doherty de Pallares, que es de	

1 nacionalidad Norteamericana e incompetente en el
2 idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de
3 Quito, a excepción de los cónyuges Fernando Pallares
4 Gómez de la Torre y señora Patricia Doherty de
5 Pallares, que tienen su domicilio en los Estados
6 Unidos de Norteamérica, y de paso por esta ciudad de
7 Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a
8 quienes de conocer doy fe y dicen que eleva a escri-
9 tura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor
10 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
11 **NOTARIO** .- Sírvase hacer constar en el registro de
12 escrituras públicas a su cargo, una que contenga la
13 siguiente Cesión de Participaciones. **PRIMERA.**
14 **INTERVINIENTES.** Comparecen a la celebración de la
15 presente escritura, por una parte, los cónyuges
16 señores: Fernando Pallares Gómez de la Torre y
17 Patricia Doherty de Pallares; casados, cada uno por
18 sus propios y personales derechos y a nombre y en
19 representación de la sociedad conyugal que tienen
20 formada, en su calidad de **CEDENTES**; y , por otra
21 parte, el señor Rodrigo Darquea Moscoso y su cónyuge
22 la señora Susana Pallares Gómez de la Torre, casados,
23 en su condición de **CESIONARIOS** .- Los comparecien-
24 tes son ecuatorianos, a excepción de la señora
25 Patricia Doherty de Pallares que es ame ricana,
26 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad a excep-
27 ción de los cónyuges Pallares-Doherty que tienen su
28 domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica y-



1
2 de tránsito en esta ciudad de Quito y plenamente
3 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
5 otorgada el veintitrés de septiembre de mil
6 novecientos setenta y cinco ante el Notario
7 Segundo Suplente del cantón Quito, Licenciado
8 Remiro Rhea Palacios, legalmente inscrita en el
9 Registro Mercantil el seis de noviembre de mil
10 novecientos setenta y cinco, se procedió a
11 constituir la compañía denominada LA CHOZA CIA,
12 LTDA.- b) La Junta General de Socios de LA CHOZA
13 CIA, LTDA, reunida el viernes veintidós de
14 marzo de mil novecientos noventa y ocho, recal-
15 vió autorizar por unanimidad de votos a sus
16 socios Fernando Pallares Gómez de la Torre, para
17 que ceda y transfiera del total de participa-
18 ciones que posee en el capital de la sociedad
19 doscientos cincuenta y tres participaciones, en -
20 favor del Cesionario.- **TERCERA . - CESION .-** En
21 consecuencia, los Cedentes conyuges Fernando
22 Pallares Gómez de la Torre y Patricia Doherty de
23 Pallares transfieren a favor del Cesionario,
24 Rodrigo Darques Moscoso, todos los derechos y
25 obligaciones que poseen sobre las doscientas
26 cincuenta y tres participaciones por un valor
27 nominal de mil sucres, que tiene en el capital
28 de la sociedad.- Luego de esta transferencia el

capital de la compañía quea conformado de la

siguiente forma:

S O C I O S	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838	5'838.000
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710	710.000
DR. JAVIER PALLARES	19.294	19'294.000
SUCESION SANTIAGO PALLARES.	445	445.000
SANTIAGO PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
DIANA PALLARES PINTO	3.212	3'212.000
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE.	3.212	3'212.000
MICHAELA PALLARES BAHAMONDE .	3.213	3'213.000
FERNANDO PALLARES	28	28.000
MARIO PALLARES	12.438	12'438.000
ENRIQUE LARREA	12.078	12'078.000
RODRIGO DARQUEA P.	100	100.000
RODRIGO DARQUEA M.	5.497	5'497.000
JAIME PALLARES G. DE LA T.	5.723	5'723.000
TOTALES:	75.000	75'000.000
CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública. serán de cuenta del Cesionario.- QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes por sus propios derechos.		



1
2 aceptar el presente contrato en todas sus
3 partes.- **CONCLUSION.**- Usted, señor Notario, se
4 dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
5 confiriéndome tres copias certificadas y una
6 copia simple de este instrumento.- H a s t a a
7 q u e la minuta que se halla firmada por el
8 Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula
9 profesional número mil doscientos sesenta y ocho,
10 del Colegio de Abogados de Quito, la misma que
11 los comparecientes aceptan y ratifican en todas
12 sus partes y leída que les fue íntegramente esta
13 escritura, por mí el Notario, firman conmigo
14 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (FIRMA
15 DD) SR. FERNANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE.-
16 CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:170196404-9.- (FIRMA
17 FIRMADO) SRA. PATRICIA DOHERTY DE PALLARES.-
18 PASAPORTE NUMERO:153341742.- (FIRMADO) SR. RO-
19 DRIGO DARQUEA MOSCOSO.-CEDULA DE CIUDADANIA
20 NUMERO: 170293928-9.- (FIRMADO) SEÑORA SUSANA
21 PALLARES DE DARQUEA.-CEDULA DE CIUDADANIA NUME-
22 RO:170243345-7.- EL NOTARIO SUPLENTE (FIRMADO)
23 DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE.-.-.-.-.-
24 A
25
26 CONTINUACION
27 LOS
28 SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciséis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes Socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonde	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	3.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.956
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736
TOTAL:	75.000

La Presidenta señora Martha Viuda de Pallares instala la sesión actuando como Secretaric el doctor Javier Pallares. Por existir el quórum reglamentario se solicita por Secretaric se de lectura a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma que dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Convócase a los Socios de La Chozza Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 16h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de la Administración.
2. Informe del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

ER. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración, el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario, el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acoge la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares, ha solicitado para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa, a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conciben la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cedente como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad a la Ley.



AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día: Nombramiento de Comisario. La Junta por unanimidad elige al señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

Martha de Pallares
~~MARTHA G. VDA. DE PALLARES~~
PRESIDENTE

Javier Pallares G.
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

AV. 12 DE OCTUBRE 1955 Y CORDERO
TELF.: 230 839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CHOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 27 de julio de 1.998, se reúnen en las oficinas de la compañía LA CHOZA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SUCESION JAIME PALLARES Z.	5.838
MARTHA GOMEZ DE LA TORRE	710
DR. JAVIER PALLARES	17.857
SUCESION SANTIAGO PALLARES	445
SANTIAGO PALLARES PINTO	2.960
DIANA PALLARES PINTO	2.960
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	2.960
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	2.959
FERNANDO PALLARES	2.243
MARIO PALLARES	11.489
ENRIQUE LARREA	11.153
RODRIGO DARQUEA P.	93
RODRIGO DARQUEA M.	8.083
JAIME PALLARES G DE LA T.	5.250

	TOTALES.....75.000
	=====

- La señorita Diana Pallares Pinto se encuentra representada por su Apoderado señor, ingeniero Francisco Pinto, conforme consta del poder que se adjunta al expediente de esta Junta.

- La señora Silvia Bahamonde de Pallares se encuentra representando a sus hijos menores de edad Juan Diego y Micaela Pallares Bahamonde.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

Cada participación es de UN MIL SUCRES y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidente de la compañía señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, consulta a los presentes si desean

constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 290 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidente de la compañía, señora Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares, razón por la cual, instala la sesión y, a las 10:00 horas, declara formalmente constituida la Junta General Universal. Actúa como Secretario el suscrito Gerente General Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.-

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del Día y luego de las explicaciones dadas por el Gerente General, se resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio Rodrigo Darquea Moscoso, ceda y transfiera 2.839 participaciones de S/.1.000 de valor cada una, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER PALLARES	850
SANTIAGO PALLARES PINTO	149
DIANA PALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO PALLARES BAHAMONDE	149
MICAELA PALLARES BAHAMONDE	150
MARIO PALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA PALLARES	4
JAIME PALLARES	290

Se deja expresa constancia que el resto de socios han renunciado a su derecho de preferencia respecto de estas participaciones.

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 2.839 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del día, la Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es

aprobada por unanimidad de votos. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas.-

Marta de Pallares
MARTHA GÓMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Marta de Pallares
p.) SUCESSION JAIME PALLARES Z.

Jaime Pallares
JAIME PALLARES G. DE LA T.

Santiago Pallares Pinto
p.) SUCESSION SANTIAGO PALLARES

Santiago Pallares Pinto
SANTIAGO PALLARES PINTO

Diana Pallares Pinto
p.) DIANA PALLARES PINTO

Juan Diego Pallares B.
p.) JUAN DIEGO PALLARES B.

Nicaela Pallares Bahamonde
p.) NICAELA PALLARES BAHAMONDE

Fernando Pallares
FERNANDO PALLARES

Mario Pallares
MARIO PALLARES

Enrique Larrea
ENRIQUE LARREA

Rodrigo Darquea P.
RODRIGO DARQUEA P.

Rodrigo Darquea M.
RODRIGO DARQUEA M.

C E R T I F I C A D O

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día lunes 27 de julio de 1.998, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio Rodrigo Darquea Moscoso, para que ceda y transfiera 2.839 participaciones de \$/1.000 de valor cada una, que posee en el capital social de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, en favor de las siguientes personas y de acuerdo a estas proporciones:

JAVIER FALLARES	950
SANTIAGO FALLARES PINTO	149
DIANA FALLARES PINTO	149
JUAN DIEGO FALLARES BAHAMONDE	149
MICAELA FALLARES BAHAMONDE	150
MARIO FALLARES	561
ENRIQUE LARREA	547
RODRIGO DARQUEA FALLARES	4
JAIÑE FALLARES	280

Quito, 27 de Julio de 1.998

Javier Fallares
DR. JAVIER FALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Certifico que la copia autorizada que antecede y que abra de 5 -foja (s) GHI (cc) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

Quito, 2 de Octubre de 1998.

Luis Enrique Villafuerte
Dr. Luis Enrique Villafuerte
NOTARIO VICESIMO NOVENO SUPLENTE

Se otorgó ante el Doctor Luis -
Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente
del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta CUARTA-
COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA -
CIA. DENOMINADA " LA CHOZA CIA.LTDA., LOS CONYUGES FER-
NANDO PALLARES GOMEZ DE LA TORRE Y PATRICIA DOHERTY DE
PALLARES., AL SR. RODRIGO DARQUEA MOSCOSO Y SRA. SUSANA
PALLARES DE DARQUEA., firmada y sellada en Quito , a
siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.



Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 13 de Octubre de 1998
a Fs. 45207 bajo número 837 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 106 se halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 14 de ABRIL de 1999
REGISTRO MERCANTIL

R. Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



1	DEL
2	CANTON QUITO
3	*****
4	*****
5	CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
6	DE LA CIA. DENOMINADA Francisco de Quito.
7	" LA CHOZA CIA. LTDA." capital de la
8	OTORGADA POR Republica del
9	EL SR. FERNANDO PALLARES GO- Ecuador, hoy dia
10	MEZ DE LA TORRE Y PATRICIA veintiseis de mayo
11	DOHERTY DE PALLARES de mil novecientos
12	noventa y ocho .
13	A FAVOR DE ante mi, el Notario
14	EL SR. MARIO PALLARES GOMEZ Vigésimo Noveno del
15	DE LA TORRE Y CARMEN DELGA Canton Quito.
16	DO DE PALLARES Doctor Rodrigo
17	Salgado Valdez.
18	CUANTIA: \$ 2'753.000,00 comparecen: El
19	Doctor Javier
20	gm.gm.gm.gm.gm.gm. Pallares, de esta
21	Qe-3- do civil casado, en
22	su calidad de apoderado del señor Fernando Pallar-
23	res Gomez de la Torre, segun consta del respecti-
24	vo documento habilitante que se adreca: - la
25	señora Patricia Doherty de Pallares, de estado
26	civil casada, por sus propios derechos; y, los
27	conyuges: Mario Pallares Gómez de la Torre y
28	señora Carmen Delgado de Pallares, de estado

CIVIL CASADOS, POR SUS DERECHOS DE HEREDAS.- LOS

COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONAL-

IDAD ECUATORIANA, A EXCEPCION DE LA SEÑORA

Patricia Doherty de Pallares, que es de naciona-

lidad Norteamericana, e inteligente en el idioma

castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito,

a excepcion de la señora Patricia Doherty de

Pallares, que tienen su domicilio en la ciudad de

Estados Unidos de Norteamérica, y de caso por

esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y

poder obligarse a quienes de conocer doy fe y

dicen que eleve a escritura pública la minuta que

me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo

es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase hacer

constar en el registro de escrituras públicas a

su cargo, una que contenga la siguiente Lesión de

Participaciones.- PRIMERA.- INTERVINIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente

escritura, por una parte, los cónyuges señores:

Fernando Pallares Gómez de la Torre, representado

por su Apoderado Doctor Javier Pallares, confor-

me consta del poder que se agrega; y, Patricia

Doherty de Pallares, por sus propios y personales

derechos en su calidad de U B D E N I E S ; por

otra parte, los cónyuges señores Mario Pallares

Gómez de la Torre y Carmen Delgado de Pallares,

por sus propios y personales d e r e c h o s en

su condición d e U B I U N A R I U S. Los comparecien

1 tes son ecuatorianos, a excepcion de la señora
2 Patricia Donerty de Fallares que es americana,
3 mayores de edad, casados, domiciliados en esta
4 ciudad a excepcion de los conyuges Fallares-
5 Donerty que tienen su domicilio en los Estados
6 Unidos de Norteamerica y de transito en esta
7 ciudad y plenamente capaces para contratar y
8 obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante
9 escritura publica otorgada el veintitres de
10 septiembre de mil novecientos, setenta y cinco,
11 ante el Notario segundo Suplente del cantón
12 Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, legalmen-
13 te inscrita en el Registro Mercantil el seis de
14 noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se
15 procedio a constituir la compañía denominada LA
16 CHUZA CIA. LTDA.- b) La Junta General Universal
17 de socios de LA CHUZA CIA. LTDA., reunida el
18 viernes veintisiete de marzo de mil novecientos
19 noventa y ocho, resolvió autorizar por unanimidad
20 de votos a su socio Fernando Fallares Gómez de
21 la Torre para que ceda y transfiera dos mil
22 setecientos cincuenta y tres participaciones del
23 total de sus participaciones, equivalentes a dos
24 millones setecientos cincuenta y tres mil sucres,
25 a favor de los lesionarios.- TERCERA.- CESION DE
26 PARTICIPACIONES.- En consecuencia, los Cedentes
27 conyuges Fernando Fallares Gomez de la Torre y -
28

Patricia Bonerly de Fallares, transfieren a favor

de los Lesionarios Mario Fallares Gomez de la

Torre y Carmen Delgado de Fallares, sin reserva

alguna todos los derechos y obligaciones que

tienen sobre las dos mil seiscientos cincuenta y

tres participaciones de un valor nominal de mil

suces.- Luego de esta transferencia el capital

de la compañía queda conformado de la siguiente

forma: -

S O C I O S	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
SUCESION JAIME FALLA-		
RES Z.	5.838	5.838.000
MARTHA GOMEZ DE LA		
TORRE	710	710.000
DR. JAVIER FALLARES	17.857	17.857.000
SUCESION SANTIAGO PA-		
LLARES.	445	445.000
SANTIAGO FALLARES PINTO	2.960	2.960.000
DIANA FALLARES PINTO	2.960	2.960.000
JUAN DIEGO FALLARES		
BAHAMUNDE.	2.960	2.960.000
MICAELA FALLARES		
BAHAMUNDE .	2.959	2.959.000
FERNANDO FALLARES	2.243	2.243.000
MARIO FALLARES	11.489	11.489.000
ENRIQUE LARREA	11.150	11.150.000
RODRIGO DARQUEH P.	93	93.000

1	RODRIGO BARGUEÑA M.	5.083	5'083.000
2	JHIER PALLARES G. DE LA T.	5.250	5'250.000
3			
4	TOTALES:	75.000	75'000.000
5	CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la		
6	celebración de la presente escritura pública,		
7	hasta su inscripción en el Registro Mercantil,		
8	serán de cuenta de los Cesionarios.- QUINTA.-		
9	ACEPTACION.- Los contratantes por sus propios		
10	derechos, aceptan el presente contrato en todas		
11	sus partes.- CONCLUSION.- Usted, señor Notario,		
12	se dignó leer las demás cláusulas de estilo,		
13	entregándome tres copias certificadas y una		
14	copia simple de este instrumento.- Hasta a		
15	quince minutos que se halla firmada por el		
16	Doctor Javier Pallares, Abogado con matrícula		
17	profesional número mil doscientos sesenta y ocho,		
18	del Colegio de Abogados de Quito, la misma que		
19	los comparecientes aceptan y ratifican en todas		
20	sus partes y leída que les fue íntegramente esta		
21	escritura, por mí el Notario, firman conmigo		
22	en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-firmado)		
23	Doctor Javier Pallares.- Cédula de Identidad Núme-		
24	ro:170195743-1.- firmado)Sra. Patricia Doherty de		
25	Pallares.- Pasaporte Número:153341742.- firmado)Sr.		
26	Mario Pallares Gómez de la Torre.- Cédula de Iden-		
27	tidad Número:170180095-3.- firmado) Sra. Carmen -		
28	Delgado de Pallares.- Cédula de Identidad Número :		

170249175-2.- firmado) El Notario Doctor Rodrigo -

Salgado Valdez.

A CONTINUACION

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES

ante mí Facinto Jacinto y entre

Fuero

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

PODER - GENERAL

En la ciudad de San

Francisco de Quito,

Capital de la Repú-

blica del Ecuador ,

OTORGADO POR :

hoy día veinte y seis

EL SEÑOR FERNANDO PALLARES GÓMEZ

de Agosto de mil

DE LA TORRE

novecientos ochenta

y cinco , ante mí ,

A FAVOR DE :

el Notario Décimo -

Primero del Cantón

EL DOCTOR JAVIER PALLARES GÓMEZ

Quito , Doctor Ro--

DE LA TORRE

drigo Salgado Val--

dez, comparece :El

señor Fernando Palla

CUANTIA : INDETERMINADA

res Gómez de la To--

rre , por sus propios

1) 2) 3)

Copia

derechos . - El compareciente es mayor de edad , de esta-

do civil casado , de nacionalidad ecuatoriana , domicilia

do en esta ciudad de Quito , hábil para contratar y obli-

garse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escri-

NOTARIO
PRIMERO
CANTÓN

para Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal

OSK que transcribo es el siguiente : " SEÑOR NOTA

: Sírvase elevar a escritura pública el Poder Ge-

deral del siguiente tenor : Yo, Fernando Pallares Gómez -

1 - de la Torre , por mis propios derechos , casado
2 miciliado en esta ciudad de Quito , plenamente ca
3 para contratar , confiero Poder General , genera
4 mo , amplio y suficiente, cual en derecho se requ
5 en favor del señor Doctor Javier Pallares Gómez de
6 Torre , para que representando mi persona , dere
7 e intereses entre otras cosas , actúe en los sigu
8 tes : a) Para que administre libremente y a su en
9 discreción todos mis bienes muebles o inmuebles ,
10 cios, valores , derechos , participaciones y accion
11 b) Para que venda , compre, ceda en anticresis o ar
12 do , reciba donaciones , acepte dichas donaciones y
13 la vez notifique con la aceptación a los donantes .
14 Para que en cumplimiento de este mandato , suscriba
15 las escrituras públicas o los documentos privados qu
16 el caso lo requiera ; c) Para que constituya sobre bie
17 nes de mi propiedad cualquier tipo de gravamen , los
18 hipoteque o de en prenda o garantía , para afianzar
19 obligaciones mías o de terceras pudiendo suscribir
20 las escrituras o documentos y hacer constar en ellos
21 mi expresa voluntad ; d) Para que convenga a mi nombre
22 y manifieste mi deseo , en el caso de que adquiriera un
23 inmueble en Propiedad Horizontal, de que tal inmueble
24 se sujete al Régimen de Propiedad Horizontal; e) Para
25 que cobre o pague obligaciones contraídas o que con
26 traiga, respecto de cualquier persona natural o jurí
27 ca , para que extienda o consiga recibos y finiquitos
28 para que levanta o solicite la cancelación de hipotecas

venta del Tercero cuenta y cancela

1 - y otras garantías constituidas para seguridad de di-

2 chas obligaciones ; f) Para representarme en cualquie-

3 ra de los Bancos del País , celebre en ellos contratos

4 de cuenta corriente , sobregiro , mutuo , etcétera : -

5 podrá cobrar , endosar , hacer protestar , etc., che--

6 ques girados a mi nombre sin límite alguno ; g) Podrá

7 aceptar , girar , endosar , descontar , cobrar , etc.,

8 letras de cambio , pagarés a la orden o cualquiera p-

9 otros documentos comerciales o mercantiles ; h) Para -

10 que actúe a mi nombre en cualquier clase de Compañías

11 asista y vote en sus juntas ordinarias o extraordina--

12 rias, suscriba y pague aportaciones o acciones en ellas

13 los ceda, acepte nominaciones que se hagan en mi favor;

14 entendiéndose plenamente facultado para suscribir docu-

15 mentos públicos o privados que el giro ordinario o ex-

16 traordinario de las compañías así lo requieran , sus--

17 criba capital accionario y/o social a mi nombre en nue-

18 vas compañías ; para que a mi nombre intervenga en -

19 cambios de razón social o transformación de las compa-

20 ñías en las cuales soy o sea en el futuro socio o accio-

21 nista ; i) Para que siempre en beneficio de inventarios

22 acepte las herencias o legados que se hicieren en mi -

23 favor . A este respecto , gozará de todas las faculta-

24 des para representar mi persona , derechos e intereses.

25 Entenderá que en virtud de este mandato, mi apodera-

26 do esta facultado para asistir y votar en juntas de fa-

27 miliaria , aceptar o rechazar sus acuerdos , demandar la -

DARISE
 SA I.
 RIO
 NERO
 UADOR

1 - apertura de la sucesión , aceptar o impugnar in
2 ventarios , ceder , vender , traspasar o adquirir
3 derechos o acciones de la sucesión , solicitar la
4 liquidación de los impuestos a la herencia y satisfac
5 los , suscribir cuanta petición , escrito o documen
6 sea necesario , nombrar procuradores o administrado
7 de la sucesión . Sin que la enumeración anterior que
8 antecede se la considere como limitativa otorgo por
9 te instrumento a mi mandatario , todas las facultades
10 que el requiera para representar mi persona, de tal
11 forma que se ha de entender , que cuando él actúa
12 persona , consentimiento y voluntad están presentes.
13 CONCLUSION : Usted señor Notario , se dignará agrega
14 las demás cláusulas de estilo necesarias para la pla
15 validez y efecto de este contrato , otorgando a la v
16 dos copias certificadas e igual número de copias sin
17 ples. - Hasta aquí la minuta , que se halla firmada
18 por el Doctor Javier Pallares , Abogado con matrícula
19 profesional número mil doscientos sesenta y ocho , -
20 la misma que el compareciente la acepta y ratifica en
21 todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta
22 escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad
23 de acto de todo lo cual doy fe.-

24 *Javier Pallares*

25 17.0198-404
26 01028

A. J. J.

27
28 *A. J. J.*

Se otorgó ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta

QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

Rodrigo S.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROEO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

[Handwritten flourish]



EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

OCTUBRE 1955 Y CORDERO

0839 FAX: 507 901 QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, a las dieciséis horas con quince minutos, se reúnen los siguientes socios de LA CHOZA CIA. LTDA.:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sucesión de Jaime Pallares Z., representada por Rosa Luz Pallares de Larrea	5.838
Martha Gómez de la Torre Vda. de Pallares	710
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	17.857
Sucesión de Santiago Pallares G., representada por Silvia Bahamonde	445
Santiago Pallares Pinto	2.960
Diana Pallares Pinto, representada por Santiago Pallares Pinto	2.960
Rodrigo Darquea M.	8.083
Jaime Pallares Gómez de la Torre	5.250
Enrique Larrea E.	8.956
Juan Diego Pallares B. representado por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.960
Micaela Pallares B., representada por la señora Rosa Luz de Larrea, conforme consta de la carta poder.	2.959
Fernando Pallares, representado por el Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre	7.193
Rodrigo Darquea P.	93
Mario Pallares Gómez de la Torre	8.736

TOTAL:	75.000
	=====

Presidenta señora Martha Viuda de Pallares instala la sesión actuando como Secretario el doctor Javier Pallares. Por asistir el quórum reglamentario se solicita por Secretaría se lea a la convocatoria de esta Junta realizada el día miércoles 18 de marzo de 1998, en el Diario La Hora, la misma dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CHOZA CIA. LTDA.

Se convoca a los Socios de La Choza Cia. Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 16h00 en la calle Alpallana 289 y Diego de Almagro, sexto piso, en esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

Informe de la Administración.

Informe del Comisario.

Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997.

4. Resolución sobre el reparto de utilidades.
5. Autorización para la cesión de participaciones.
6. Nombramiento de Comisario

DR. JAVIER PALLARES
GERENTE

A continuación la Presidencia dispone pasar a conocer el primer punto del Orden del Día: Informe de la Administración. Por Secretaría se da lectura al informe de la Administración el mismo que se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado de los Administradores.

De inmediato se trata el segundo punto del Orden del Día: Informe del Comisario. Se da lectura al informe del Comisario el cual forma parte del expediente de esta Junta.

Se solicita se pase a resolver el tercer punto del Orden del Día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de resultados al 31 de diciembre de 1997. Una vez que los Socios deliberan sobre el balance y estado de resultados, lo aprueban por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del Orden del Día: Resolución sobre el reparto de utilidades. La Junta acogiendo la recomendación hecha por la Administración, para que las utilidades que quedan a disposición de la Junta pasen a la cuenta Reservas Facultativas.

Se conoce el quinto punto del Orden del Día: Autorización para la cesión de participaciones. A este respecto, el Gerente General informa que ha pedido del socio Fernando Pallares solicitando para que esta Junta le autorice traspasar sus participaciones y que forman parte del capital de la Empresa a favor de los señores: Mario Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares Gómez de la Torre, Santa Pallaes P., Diana Pallares P., Juan Diego Pallares B., Miguel Pallares B., Rodrigo Darquea M. y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Los Socios una vez que conocen la propuesta del señor Fernando Pallares y están de acuerdo con los porcentajes en los cuales se va a distribuir entre todos los cesionarios, aprueban por unanimidad esta autorización y facultan para que tanto Cede como Cesionarios procedan a este traspaso, de conformidad con la Ley.

choza

013574

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

OCTUBRE 1955 Y CORDERO
839 FAX: 507 901 QUITO

Por último, se pasa al sexto punto del Orden del Día:
Nombramiento de Comisario. La Junta por unanimidad elige al
señor José Javier Pallares P., como Comisario Principal de la
Compañía y al señor Carlos Carrera, como Comisario Suplente.

En tener más que tratar la Presidencia concede un receso para
redactar el Acta. Reinstala la sesión con los mismos
asistentes se da lectura al presente documento, el mismo que
lo aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las
veintisiete horas con treinta minutos.

Marta de Pallares
MARTHA G. VDA. DE PALLARES
PRESIDENTE

Javier Pallares
JAVIER PALLARES G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



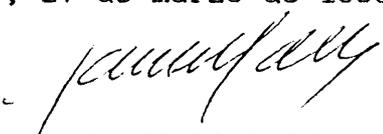
OCTUBRE 1955 Y CORDERO
80 839 FAX: 507 901 QUITO

EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

C E R T I F I C A D O

certifico que la Junta General Ordinaria de Socios de la
compañía LA CHOZA CIA. LTDA., en sesión del día viernes 27 de
marzo de 1998, resolvió por unanimidad de votos autorizar al
señor Fernando Pallares Gómez de la Torre, para que ceda y
transfiera la totalidad de sus participaciones que posee en el
capital social de la Empresa, a favor de los señores: Mario
Pallares Gómez de la Torre, Enrique Larrea E., Javier Pallares
Gómez de la Torre, Santiago Pallares P., Diana Pallares P.,
San Diego Pallares B., Micaela Pallares B., Rodrigo Darquea
y Jaime Pallares Gómez de la Torre, de acuerdo al
porcentaje que ha convenido con cada uno de ellos.

Quito, 27 de marzo de 1998



DR. JAVIER PALLARES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Se otorgó ante mí; en fe de
ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA ,
firmada y sellada en Quito , a siete de abril de
novecientos noventa y nueve.



Rodriguez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 2 de JULIO de 1998
a Fs. 452 ^{VA} bajo número 837 del **REGISTRO**
MERCANTIL Tomo 106 se halla MARGINADA la
PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.
Quito, a 14 de ABRIL de 1999
REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

